

ACTA ORD. N°40.-

SESIÓN ORDINARIA N°40/2025.-

En Osorno, a 28 de octubre de 2025, siendo las 15:02 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1. Someter a consideración Acta Ordinaria N°39 de fecha 21 de octubre de 2025.
- 2. INFORME N°93 DEL 20.10.2025. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°79/2025, ID 2308-79-LR25, “CONSTRUCCIÓN CUARTEL BRIGADA DE BOMBEROS CANCURA”, al siguiente oferente:

OFERENTE	JOSÉ MANUEL ABURTO MANSILLA.
DIRECCIÓN	ZENTENO N°1414, OSORNO.
MONTO	\$476.259.240.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	209 DÍAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.
FONDOS	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.

- 3. ORD. N°2052 DEL 14.10.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por 5 años, renovables, a la AGRUPACIÓN PIE ESCUELA ESPAÑA, Personalidad Jurídica N°4706-F, sobre inmueble ubicado en calle Santa María N°651, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno. Propiedad inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 321 vuelta N°470 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1964.
- 4. ORD. N°2095 DEL 22.10.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por 4 años, renovables, al CLUB DEPORTIVO RECREATIVO MUNICIPAL, Personalidad Jurídica N°1122-F, sobre inmueble ubicado en calle César Ercilla N°255, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno. Propiedad inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 690 vuelta N°989 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1982.
- 5. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la patria, damos por iniciada esta reunión.

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración Acta Ordinaria N°39 de fecha 21 de octubre de 2025.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°39 de fecha 21 de octubre de 2025.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°436.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. INFORME N°93 DEL 20.10.2025. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°79/2025, ID 2308-79-LR25, “CONSTRUCCIÓN CUARTEL BRIGADA DE BOMBEROS CANCURA”, al siguiente oferente:

OFERENTE	JOSÉ MANUEL ABURTO MANSILLA.
DIRECCIÓN	ZENTENO N°1414, OSORNO.
MONTO	\$476.259.240.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	209 DÍAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.
FONDOS	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.

Se da lectura al «INFORME N°93. COMISIÓN TÉCNICA. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°79/2025 “CONSTRUCCIÓN CUARTEL BRIGADA DE BOMBEROS CANCURA”, ID 2308-79-LR25. MAT.: INFORME SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 20 DE OCTUBRE DE 2025. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **20.10.2025**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

1. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA (ETAPA I).

Los oferentes que continúan en la segunda etapa de evaluación:

PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 50%	EXPERIENCIA DEL ENCARGADO DE LA OBRA 30%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 10%	ENTREGA FORMAL 10%	TOTAL
JOSÉ MANUEL ABURTO MANSILLA RUT N° 13.822.383-3	45	27	10	10	92

NAVINCO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.516.765-5	20	6	10	10	46
--	----	---	----	----	----

1.1. ADMISIBILIDAD ECONOMICA (ETAPA II).

PROPONENTE	OFERTA IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
JOSÉ MANUEL ABURTO MANSILLA RUT N° 13.822.383-3	\$476.259.240.-	209 DÍAS CORRIDOS	ADMISIBLE
NAVINCO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.516.765-5	\$477.777.777.-	360 DÍAS CORRIDOS	ADMISIBLE

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA (ETAPA II).

b) Evaluación segunda etapa:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	90 %	Según punto 12.5.5 de las presentes bases.
PLAZO DE EJECUCION	5 %	Según punto 12.5.6 de las presentes bases.
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL PROVEEDOR	5 %	Según punto 12.5.7 de las presentes bases administrativas

12.5.5. Detalle Evaluación Criterio Precio 90%:

El precio ofertado no podrá superar el presupuesto disponible establecido en el punto 3.2 de las presentes Bases Administrativas, en caso contrario la oferta será declarada inadmisibile.

$$\text{Ponderación Obtenida} = \frac{(100 \times \text{Menor Precio Ofertado})}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \times 0,90$$

12.5.6. Detalle Evaluación Criterio Plazo de Ejecución 5%:

El plazo de entrega será propuesto por el oferente y el puntaje se obtendrá de la siguiente manera:

$$\text{Ponderación Obtenida} = \frac{(100 \times \text{Menor Plazo Ofertado})}{\text{Plazo Oferta a Evaluar}} \times 0,05$$

12.5.7. Detalle Evaluación Criterio Comportamiento Contractual Proveedor 5%:

El comportamiento contractual anterior será revisado en la plataforma www.mercadopublico.cl por el Departamento de Licitaciones y considerará tanto el Comportamiento Base como el Comportamiento por Evaluación de Contratos de la ficha del proveedor.

En caso de uniones temporales de proveedores se sumarán las sanciones de todos los integrantes de esta.

Comportamiento Contractual Proveedor	Puntaje Obtenido
No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	100 puntos
Presenta entre 1 y 4 sanciones registradas en www.mercadopublico.cl	40 puntos
Presenta 5 o más sanciones registradas en www.mercadopublico.cl	0 puntos

Ponderación Obtenida = Puntaje x 0,05

Resumen de puntaje segunda etapa:

(Σ) Sumatoria ponderaciones: [Criterio precio] + [Criterio plazo de ejecución] + [Criterio comportamiento contractual proveedor]
--

Para la obtención del puntaje final, se utilizará la siguiente ponderación:

PUNTAJE FINAL = [(Ponderación primera etapa) *40% + (Ponderación segunda etapa) *60%]

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

3. EVALUACIÓN

3.1. PRECIO 90%

PROPONENTE	PRECIO (IVA INCLUIDO)	PONDERACIÓN	
		POND. SIN APROXIMAR	POND. APROXIMADO
JOSÉ MANUEL ABURTO MANSILLA RUT N° 13.822.383-3	\$476.259.240.-	90	90
NAVINCO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.516.765-5	\$477.777.777.-	89,7	90

3.2. PLAZO DE EJECUCIÓN 5%

El plazo de entrega será establecido en días corridos por el oferente en el Itemizado.

PROPONENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DÍAS CORRIDOS	PONDERACIÓN	
		POND. SIN APROXIMAR	POND. APROXIMADO
JOSÉ MANUEL ABURTO MANSILLA RUT N° 13.822.383-3	209 DÍAS CORRIDOS	5	5
NAVINCO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.516.765-5	360 DÍAS CORRIDOS	2,9	3

3.3. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL PROVEEDOR 5%

PROPONENTE	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL PROVEEDOR	PUNTAJE	PONDERACIÓN	
			POND. SIN APROX.	POND. APROX.
JOSÉ MANUEL ABURTO MANSILLA RUT N° 13.822.383-3	No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	100	5	5
NAVINCO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.516.765-5	No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	100	5	5

3.4. CUADRO RESUMEN (ETAPA II)

PROPONENTE	PRECIO 90%	PLAZO DE EJECUCIÓN 5%	COMPORT. PROVEEDOR 5%	TOTAL
JOSÉ MANUEL ABURTO MANSILLA RUT N° 13.822.383-3	90	5	5	100
NAVINCO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.516.765-5	90	3	5	98

3.5. PUNTAJE FINAL

OFERENTE	PUNTAJE ETAPA I	40%	PUNTAJE ETAPA II	60%	PUNTAJE FINAL
JOSÉ MANUEL ABURTO MANSILLA RUT N° 13.822.383-3	92	37	100	60	97
NAVINCO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.516.765-5	46	18	98	59	77

4. CONCLUSIÓN

- 1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto III. N°5, Puntaje Final, la comisión técnica sugiere adjudicar la **Propuesta Pública SECPLAN N°79/2025, ID 2308-79-LR25, “CONSTRUCCIÓN CUARTEL BRIGADA DE BOMBEROS CANCURA”** al **oferente JOSÉ MANUEL ABURTO MANSILLA, RUT N°13.822.383-3**, que cumple con las bases y obtiene 97 puntos en la evaluación administrativa, técnica y económica y oferta por un monto de **\$476.259.240.- IVA Incluido**, y un plazo de ejecución de **209 días corridos**, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- 2) Se informa que esta licitación considera Fondos del Gobierno Regional de Los Lagos, a través de la cuenta presupuestaria N°31.02.004, denominada “Obras civiles”, con un presupuesto disponible de \$540.860.000.-
- 3) Cabe destacar que requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley 18.695.-

- 4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
- 5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Atentamente. FRANCISCO GONZÁLEZ ROJAS, ARQUITECTO DEPTO. PROYECTOS; CARLOS GONZÁLEZ URIBE, JEFE DEPTO. PROYECTOS; YAZMIN PETROVICH ROSAS, ABOGADA ASESORÍA JURÍDICA - COMISIÓN TÉCNICA.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL ARREDONDO: "Presidente, voy a aprobar, pero no sin antes saludar a los Bomberos que están acá presentes, particularmente a quienes son de la Brigada de Cancura, a su Director, al Cuerpo Bomberos de Osorno, y felicitarles porque la verdad es que es un sueño de hartos años y que hoy día se está dando un paso más, uno de los más importantes para la consecución de este cuartel. Así que mi voto es de aprobación".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Igual Alcalde, agradecer al Cuerpo de Bomberos por la persistencia y un dicho bien claro, «el que la sigue, la consigue». Así que felicitarlo también a ellos por su interesa y ojalá Dios quiera, mediante pronto, ya tengan su cuartel inaugurado y puedan funcionar como Dios corresponde".

CONCEJAL RAZAZI: "Me subo, Presidente, a las felicitaciones. Creo que es un gran inicio ahí en Cancura. Felicito al Director, a Bomberos de Osorno".

ALCALDE BERTIN: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°79/2025, ID 2308-79-LR25, “CONSTRUCCIÓN CUARTEL BRIGADA DE BOMBEROS CANCURA”, al siguiente oferente:

OFERENTE	JOSÉ MANUEL ABURTO MANSILLA.
DIRECCIÓN	ZENTENO N°1414, OSORNO.
MONTO	\$476.259.240.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	209 DÍAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.
FONDOS	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°93 del 20 de octubre de 2025, de la Comisión Técnica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°437.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°2052 DEL 14.10.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por 5 años, renovables, a la AGRUPACIÓN PIE ESCUELA ESPAÑA, Personalidad Jurídica N°4706-F, sobre inmueble ubicado en calle Santa María N°651, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno. Propiedad inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 321 vuelta N°470 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1964.

Se da lectura al «ORD. N°2052. DIDECO. ANT.: ORD. 50-E DEL 08.10.2025, ORD. DIDECO N°2000 DEL 06.10.2025, ORD. DIDECO N°1706 DEL 09.09.2025. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE COMODATO ID DOC 1961811 DEL 13.08.2025. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA CONSIDERAR AMPLIACIÓN DE COMODATO. OSORNO, 14 DE OCTUBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar y por medio del presente, en relación a la solicitud de modificación de comodato a favor de Agrupación PIE Escuela España, Personalidad Jurídica N°4706-F, sobre el inmueble ubicado en calle Santa María N°651, de la comuna y provincia de Osorno.

Consultado, a la Dirección de Asesoría Jurídica de este Municipio, indican por medio del Ord. N°50-E de fecha 08.10.2025, que la mencionada propiedad se encuentra inscrita a favor de esta entidad edilicia a fojas 321 vta. N°470, en el registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1964.

En opinión de la misma, no existe inconveniente jurídico de entregar en comodato el inmueble individualizado en el informe adjunto a la Agrupación PIE Escuela España, sugiriéndose que se trata de un comodato con carácter de precario por cinco años.

Se adjunta el Informe aludido en el párrafo anterior y los antecedentes de la solicitud para su aprobación o salvo su mejor parecer en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "La única consulta, Presidente. Nosotros sabemos que los colegios se van a los SLEP, y como es un comodato precario, el municipio lo podría continuar siempre y cuando la Dirección de Educación Pública así lo establezca. De aquí al año 2026, 2027, 2028, vamos a andar casi justo con él".

ALCALDE BERTIN: "Exactamente. Si hay que devolverlo, se pide la devolución".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Claro".

CONCEJAL ARREDONDO: "Presidente, sólo una consulta, voy a aprobar esto, sin embargo, al igual que don Juan Carlos, quisiera saber si es que se hizo o se va a hacer la poda de un árbol enorme que está dentro de esa sede, y que enviaron una carta hace hartó tiempo. Entonces quisiera encargárselo, Alcalde, porque está bien peligroso".

ALCALDE BERTIN: "Bien, le contestamos, Concejal".

CONCEJALA UBILLA: "Un par de cositas respecto de algo que en realidad no tiene que ver con el fondo, sino que con la documentación que nos presentan. Aquí, por ejemplo, aparece que el título de propiedad de este inmueble es del año 1964. Por lo tanto, entiendo que esto es antes del traspaso, no es un inmueble que haya sido traspasado del Ministerio de Educación".

ALCALDE BERTIN: "Es muy posible".

CONCEJALA UBILLA: "Sino que se trata de otro inmueble. Punto dos, le pediría que ya el funcionario municipal y Director aprendan que el Concejo no es con «S», sino que es con «C», falta de ortografía. Y lo otro es en el informe del abogado, también. Cuando justifica, porque sí es procedente entregar este comodato, en la parte final dice, tener presente que en la petición no se adjunta certificación de vigencia del directorio de la organización comunitaria, siendo necesario contar con dicha información al momento de suscribir el contrato definitivo. Esperará que, cuando se tramita un comodato por una organización, por intermedio en este caso, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se le dijese todo lo que tiene que adjuntar. O cuando hago el informe como abogado, si me falta un documento, lo saque, son documentos públicos que cuestan cero pesos, de hecho, tiene una Directiva vigente a contar del mes de enero de 2025. Es, en definitiva, Alcalde, la forma de trabajar. En tres papeles, por qué no se hacen las cosas de forma perfecta. Eso es mi comentario, igual voy a aprobar el comodato".

ALCALDE BERTIN: "Bueno".

CONCEJALA VALDERAS: "Voy a aprobar y voy a reconocer el trabajo que están realizando hoy con los niños de pie".

ALCALDE BERTIN: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar comodato, con carácter precario, por 5 años, renovables, a la AGRUPACIÓN PIE ESCUELA ESPAÑA, Personalidad Jurídica N°4706-F, sobre inmueble ubicado en calle Santa María N°651, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno. Propiedad inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 321 vuelta N°470 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1964.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°50-E del 08 de octubre de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Ordinario N°2052 del 14 de octubre de 2025, de la Dirección Desarrollo Comunitario; y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°438.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°2095 DEL 22.10.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por 4 años, renovables, al CLUB DEPORTIVO RECREATIVO MUNICIPAL, Personalidad Jurídica N°1122-F, sobre inmueble ubicado en calle César Ercilla N°255, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno. Propiedad inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 690 vuelta N°989 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1982.

Se da lectura al «ORD. N°2095. DIDECO. ANT.: ORD. 52-E DEL 13.10.2025, ORD. DIDECO N°2023 DEL 09.10.2025, ORD. DIDECO N°1501 DEL 01.08.2025. SOLICITUD RENOVACIÓN DE COMODATO ID DOC 1953800 DEL 22.07.2025. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA CONSIDERAR RENOVACIÓN DE COMODATO. OSORNO, 22 DE OCTUBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar y por medio del presente, en relación a la solicitud de renovación de comodato a favor de Club Deportivo Recreativo Municipal, Personalidad Jurídica N°1122-F, sobre el inmueble ubicado en calle César Ercilla N°255, de la comuna y provincia de Osorno.

Consultado, a la Dirección de Asesoría Jurídica de este Municipio, indican por medio del Ord. N°52-E de fecha 13.10.2025, que la mencionada propiedad se encuentra inscrita a favor de esta entidad edilicia a fojas 690 vta. N°989, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1982.

En opinión de la misma, no existe inconveniente jurídico de entregar en comodato el inmueble individualizado en el informe adjunto al Club Deportivo Recreativo Municipal, sugiriéndose que se trata de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Se adjunta el Informe aludido en el párrafo anterior y los antecedentes de la solicitud para su aprobación o salvo su mejor parecer en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar comodato, con carácter precario, por 4 años, renovables, al CLUB DEPORTIVO RECREATIVO MUNICIPAL, Personalidad Jurídica N°1122-F, sobre inmueble ubicado en calle César Ercilla N°255, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno. Propiedad inscrita a

nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 690 vuelta N°989 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1982.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°52-E del 13 de octubre de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Ordinario N°2095 del 22 de octubre de 2025, de la Dirección Desarrollo Comunitario; y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°439.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL ARREDONDO: "Presidente, tengo unas fotografías:



Presidente, durante los últimos tres Concejos, quizás cuatro, he manifestado el tema de las áreas verdes, del corte de pasto en el sector de Rahue Alto. Ayer estuve en el sector de población Carlos Ibáñez del Campo, tuve una reunión, y al salir, la verdad es que el panorama era bastante desolador respecto a la calidad del corte, estaba muy alto, se veía en muy mal estado, eso deforma, incluso, el paisaje, muchas cosas. Pero, quisiera pedirle, o saber, en qué está este contrato, porque, efectivamente, si me doy una vuelta por la ciudad, ayer estuve en Rahue Alto Norte, en Rahue Alto Sur, en el sector Centro y Oriente, y la verdad es que ahí estaba pésimo”.

ALCALDE BERTIN: "Sí, es un problema serio”.

Se integra a la mesa el señor Carlos Medina Soto, de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

SEÑOR MEDINA: "Buenas tardes, Alcalde, buenas tardes, Concejales. Bueno, es efectivo, nosotros estamos muy desconformes, como Municipio, por el servicio que se está prestando al Municipio. Recordar que es un contrato que inició el 1° de septiembre, un contrato de 36 meses en ambos sectores de Rahue Norte y Sur, un total de 40 trabajadores por cada sector, y la empresa desde el inicio del servicio comenzó con incumplimientos, tanto de flota, personal, y es elocuente lo que se indica y lo que se ha venido manifestando en los últimos concejos. Por tanto, hemos iniciado 11 procesos de multa a la empresa. Bueno, hay tiempos en que la empresa tiene que presentar descargos, por tanto, es muy apresurado aún, hablar de un término, pero indicarle que estamos fiscalizando de forma permanente el servicio, porque efectivamente, como bien dice, en Rahue estamos con problemas, y no es el servicio que el municipio ha mandatado y es lo que siempre acostumbramos a tener porque es una ciudad con la mantención respectiva”.

CONCEJALA UBILLA: "Entiendo que el tema de las áreas verdes ha sido un tema muy importante de su gestión. De hecho, en todo el sector céntrico, en general, las áreas verdes están bastante mejor mantenidas, no está pasando eso en Rahue Alto. Hay un tema que quisiera hacerlo presente que tiene que ver, en definitiva, con las bases o las especificaciones técnicas de este tipo de licitaciones. En esta época, claro, el pasto crece todos los días, y tengo entendido que las bases dicen que hay que mantenerlo a 5 centímetros el corte y hay que cortarlo cada 15 días, pero, por otro lado, esta gente está contratada de lunes a viernes, por lo tanto, hay que tener la siguiente lógica. Si estamos hablando de 15 días, son 15 días corridos o 15 días hábiles para la administración que es de lunes a viernes, qué pasa si mi día 15 o mi día 14, cae un día viernes o sábado, me van a multar, porque el día lunes ya voy a estar en el día 17. Creo que es algo que tiene que normarse en las bases. Porque tengo un contrato que me exige tener a 5 centímetros, me exige que el corte se haga cada 15 días, pero a su vez, a esa empresa la estoy contratando cada 5 días”.

ALCALDE BERTIN: "El tema de fondo es otro, el tema está absolutamente claro. Primero que nada, nosotros estamos pagando un contrato en que la empresa se obliga a mantener el pasto cortado. Lo que está mostrando don Miguel, ahí no se ha cortado el pasto, hace mucho tiempo, se nota. Entonces, evidentemente, en los días que lo haga, él tiene que tomar la precaución que hacerlo, en los días que lo haga, no cae en la inspección”.

CONCEJALA UBILLA: "Eso es evidente que ese trabajo no se está haciendo".

ALCALDE BERTIN: "No se está haciendo, evidentemente no se está haciendo. Nosotros, como digo, ya hemos pasado 11 infecciones, vamos a seguir pasando todos los días infecciones, pero él tiene un tiempo para responder y presentar algunas apelaciones".

CONCEJALA UBILLA: "Alcalde, es muy importante el tema de las bases, porque se me produce como un contrasentido en la base. Es un poco lo mismo que nos pasaba con la cubierta, no es cierto, de los 15 centímetros del relleno sanitario, era evidente, o del vertedero, era evidente que no se estuvo haciendo por mucho tiempo".

SEÑOR MEDINA: "Sí, bueno, en la sección 1 de las Bases Técnicas, se aclara, que el servicio es quincenal. Por tanto, se consideran 15 días corridos. Ahora, como bien dice el Alcalde, ese pasto en base al crecimiento que se logra ver tiene sobre 25 días. Entonces, sí, el día 15 cae un día sábado, se verá el día lunes. Pero esto considera, en definitiva, dos cortes al mes. Ese es como lo que hemos venido trabajando en toda la ciudad, y las bases claramente lo señalan".

ALCALDE BERTIN: "La verdad es que es bastante preocupante, anduve también hace dos días atrás recorriendo Rahue, y quedé realmente preocupadísimo. Porque, además, es muy preocupante, porque estamos pagando un servicio, no estamos pidiendo ningún favor, estamos pagando un servicio. Entonces, apuro al Director, pero él lo único que va a hacer es pasar la multa, y multa, y multa, y multa, y la persona está igual cobrando. Entonces, este contrato está de septiembre, octubre, noviembre, ya dos meses, ha cobrado, y el trabajo no se está haciendo, o sea, se está haciendo a media, en la plaza, en algunas partes se está haciendo, pero en todos los lugares retirados no se está haciendo. Entonces, le he pedido que apuremos el trámite de las multas, lo conversamos con Jurídica, y si tenemos que caducar el contrato, lo vamos a caducar lo más pronto posible".

CONCEJAL RAZAZI: "Eso iba a preguntar Presidente, cuánto plazo más".

ALCALDE BERTIN: "Cuántas son las multas".

SEÑOR MEDINA: "Bueno, justamente para resguardar el contrato y evitar que no nos pase lo que nos ha pasado en otros contratos, con otras empresas, siempre en el sector de Rahue, es que hemos dejado particularmente para este tipo de situaciones, cuando el pasto no se corta en la frecuencia, son tres multas, firmes y ejecutorias. Y hay cinco, acumulación de otro tipo de servicio, pero lo que se refiere al corte de pastos son tres, y tienen que estar todas firmes".

CONCEJAL RAZAZI: "Y cuántas llevamos".

SEÑOR MEDINA: "Procesos 10, pero hay plazos en base a lo que establece la ley 19.880, que habla de plazos que tiene cada contratista para presentar descargos. Esos plazos no los colocamos nosotros, sino que los impone la ley".

ALCALDE BERTIN: "Lo que sí voy a pedir, y ya le pedí a nuestro Jefe de Dirmaa, que acortemos los plazos, porque a lo mejor los plazos están muy largos, en el sentido de que cuando se pasa una multa, se le dan muchos días para que él responda. Entonces, si se le pasa la multa,

cumple o no cumple el segundo o tercer día y se acabó el lío, y que conteste. Hoy día tenemos, creo que son cinco días para que conteste”.

SEÑOR MEDINA: "En este caso son 48 horas, son dos días”.

ALCALDE BERTIN: "Pero después tiene otro plazo más para hacer otras cosas”.

SEÑOR MEDINA: "Sí, en el caso de que se decreta la multa, ellos tienen ya 30 días, pero eso lo da la ley, ese monto. Pero para presentar descargos son 48 horas”.

CONCEJALA UBILLA: "No sé si es posible discriminar Alcalde, porque es distinto cortar el pasto en invierno, que, en esta época, o sea, en esta época, 15 días es mucho tiempo, casi en esta época, ojalá, se debiese de hacer todas las semanas”.

ALCALDE BERTIN: "Incluso un tiempo había, que el personal que se exigía para la época de primavera era superior a la época de verano, porque en verano se seca el pasto y se acabó el corte. Pero ahí le pedimos que hagan orilleros, que limpien las plazas, todo ese tipo de cosas”.

CONCEJAL ARREDONDO: "Eso siempre se considera en las bases”.

SEÑOR MEDINA: "Sí. Actualmente los contratos del año 2023, que finalizan ahora en abril del próximo año, finaliza el sector fluvial y el sector centro-oriente-norte. Y esos servicios tienen diferenciado temporada alta y baja. Pero lo que pasa es que se da una característica igual por ser zona más húmeda en sectores fluviales, que el pasto crece durante todo el año, en definitiva. Entonces, como bien el Alcalde dice, hay otro tipo de labores, limpieza de macizos, control de rebrotes de árboles, laderas”.

ALCALDE BERTIN: "Y el otro problema que se da, que también hay que considerarlo, colega, que estas empresas que participan son todas de Santiago, que allá en Santiago el pasto crece, cada dos meses, cada tres meses, entonces ellos vienen pensando que la cosa va a ser más o menos igual acá”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, esta empresa termina ahora su contrato”.

ALCALDE BERTIN: "No, está recién adjudicado, en septiembre”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "La empresa de ahora, recién adjudicado. A ver, no sé si es más conveniente hoy día. Cuál es la gestión nuestra cuando el pasto no se está cortando con la frecuencia que debería ejercer el hito en este caso, porque también trabajé en Ornato muchos años y nosotros fiscalizamos diariamente todo el sector del pasto. Y cuando no se hacía el pasto y lo hacíamos con gente nuestra, se le indicaba y se apresuraba el lugar que estaba más abandonado en desmedro del otro que aparentemente estaba mejor. Ahora, no voy a defender a nadie acá, pero también nosotros hemos perdido muchos contratos, por ponerle término anticipado, y posterior, nos genera un problema más grave que el que nosotros podríamos realizar en tener una buena comunicación con la empresa que está ejecutando, porque ya no hay ninguna situación que nos prohíba conversar con ellos, porque está adjudicado y tienen un contrato, y no sé si es mejor conversar con ellos, ver con ellos, apresurar un lugar que, mire,

déjeme este lado aquí, pero vaya a trabajar allá, mañana acá, tratar de buscarle la forma, porque ahora que sacamos terminar el contrato, cuánto tiempo vamos a estar con el contrato”.

ALCALDE BERTIN: "Habría que tomar un Trato Directo por un par de meses”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Volvemos a lo mismo, o sea, le entregamos a otra empresa que va a hacer lo mismo, que a lo mejor no va a cumplir”.

ALCALDE BERTIN: "Generalmente, cuando se toma una empresa, hay una empresa que siempre los toma el con Trato Directo, y trate de cumplir siempre, es bastante eficiente en eso”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Cuánto es la Boleta de Garantía, no me recuerdo”.

SEÑOR MEDINA: "Son sobre 70 millones de pesos cada línea, es decir, 142 millones por todo el contrato, porque esta empresa tiene ambos contratos, Rahue Norte, Línea 1, Rahue Sur, Línea 2. Y son 140 millones”.

CONCEJALA UBILLA: "Me llama la atención lo que usted acaba de expresar, Alcalde. No, en este caso se hace un Trato Directo, y esa empresa con la que se hace Trato Directo”.

ALCALDE BERTIN: "Las empresas que se hace un Trato Directo”.

CONCEJALA UBILLA: "Pero, entendí como que ya estaba decidido”.

ALCALDE BERTIN: "No, no, no”.

CONCEJALA UBILLA: "Entonces, es que se supone que el sistema más óptimo, más transparente, es la licitación pública. Entonces justamente por eso que nuestras bases, nuestra selección, tienen que ir perfeccionando. O sea, no podemos terminar siempre en tratos directos”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno, la otra alternativa sería que lo hiciéramos nosotros, como lo hicimos ahora con el vertedero. Entonces esa es la otra alternativa”.

CONCEJALA UBILLA: "Es que es mucho, porque tengo entendido que dentro de los Tratos Directos que se hacen en mantención de áreas verdes, la Municipalidad paga, les entrega las maquinarias, les paga el combustible, o sea, eso”.

ALCALDE BERTIN: "Les entrega maquinaria”.

CONCEJALA UBILLA: "Sí, sí. Entonces, y cobran más o menos lo mismo. Entonces, ese Trato Directo, son bien raros esos Tratos Directos”.

ALCALDE BERTIN: "Perdón, no son mis Tratos Directos”.

CONCEJALA UBILLA: "Sí sé”.

ALCALDE BERTIN: "No son mis Tratos Directos”.

CONCEJALA UBILLA: "Son tratos que históricamente se hacen, son contratistas de Tratos Directos que se han venido repitiendo mucho tiempo en la Municipalidad. Entonces, creo que el Trato Directo es solamente para un tema de una excepcionalidad, de una emergencia".

ALCALDE BERTIN: "Eso es de lo que estamos hablando".

CONCEJALA UBILLA: "Sí, Alcalde, pero escúcheme, esto se acaba de adjudicar, lo adjudicamos nosotros".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, y qué quiere que haga, si la empresa no cumple, nosotros no tenemos «la sandía calada».

CONCEJALA UBILLA: "No, no tenemos «la sandía calada», pero, tenemos que tener unas Bases y unas alternativas para solucionar esto. O sea, si las reglas del juego y el quien paga es la Municipalidad".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, las reglas del juego son dos solamente. Las reglas del juego es que lo hagamos nosotros o que lo hagamos con Trato Directo".

CONCEJALA UBILLA: "Me llama la atención que tengamos que plagarnos de multas y que en definitiva la salida sea Trato Directo".

ALCALDE BERTIN: "A ver, perdón. Si no, necesariamente, tenemos que hacer Tratos Directos, les dejo claro, por favor, no necesariamente tenemos que hacer Tratos Directos. Podemos hacerlo nosotros, no hay ningún inconveniente. Si tenemos la posibilidad, lo podemos hacer nosotros. Pero tampoco podemos dejar, cierto, todo un barrio sin cortar el pasto, esa es nuestra responsabilidad. Ahora, lo que dice don Juan Carlos, de conversar con la gente. Creo que tú conversas permanentemente con ellos".

SEÑOR MEDINA: "Bueno, de hecho, hace dos semanas atrás, ellos nos solicitaron una reunión donde participó nuestro abogado Jurídico y los inspectores técnicos, y quién habla, y bueno escuchamos a la empresa y de alguna forma, les propusimos algunas opciones que puedan mejorar el servicio en base también a lo que hemos detectado. Por ejemplo, un día vimos una cuadrilla que no estaba funcionando, porque no tenían combustible, porque le habían entregado una cantidad de combustible y a las 12 del día ya no tenían combustible, por tanto, ya los operarios no tenían como seguir avanzando. Por otra parte, están dejando, por ejemplo, residuos sin retirar. Y las bases establecen que todos los residuos materiales de la mantención tienen que ser retirados en el mismo día, en otros lugares solo habían cortado algunas calles principales, pero no pasajes, por ejemplo. Entonces, les indicamos cuáles eran los motivos del incumplimiento y cómo poder mejorarlo, porque como se ha hablado en esta mesa, nosotros también hemos realizado el servicio de mantención. Los últimos 12 años, diría que, en muchas oportunidades, nosotros hemos contratado a un programa comunitario y a su vez hemos realizado un con Trato Directo, pero mayoritariamente diría que lo hemos realizado con programas comunitarios, con recursos municipales, hemos comprado maquinaria, hemos cobrado boletas de garantía, tenemos el combustible, asignamos una tarjeta específica, tenemos flota de vehiculares, entonces, cuando esto ocurre no es que lleguemos directo al Trato Directo, sino que mientras dura el proceso de licitación de un nuevo proceso, es que nosotros creamos un programa, o derechamente, o en algunas situaciones muy puntuales, hemos hecho tratos

directos por mantención de áreas verdes, pero no ha sido en todos los casos. Entonces, volviendo al tema, nosotros ya hemos hablado con la empresa, le hemos indicado, ellos han pedido preguntas por la ley de transparencia, que le hemos respondido también. Entonces, ha habido una intención nuestra de poder mejorar y que a la empresa de alguna forma igual le vaya bien, porque con eso, eso va a significar que el servicio se va a mantener de buena forma, y la comunidad va a estar contenta, y vamos a evitarnos este tipo de discusiones”.

CONCEJAL RAZAZI: "La respuesta de la empresa, qué dijo la empresa”.

SEÑOR MEDINA: "Dijo que iba a acoger la presentación que se hizo en esa oportunidad, fue una reunión por Teams, porque la empresa no es de acá, la empresa tiene un servicio con el Osorno, el servicio de aseo y estafetas, es una empresa que acredita experiencia en este rubro, en otras comunas fuera de la Región. Entonces, entendemos que una empresa que es del rubro y que debe saber, y aunque no lo sea, tiene que acogerse a lo que dicen las bases”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno, ese es el tema que está ocurriendo, y tenemos que aplicar simplemente lo que nos manda la ley”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Alcalde, no, si está bien, a ver, pero aquí hay un tema que nosotros cuando hacemos estas licitaciones, el otro día presenté un argumento de unas bases administrativas que estaban mal hechas, que esa licitación no puede subirse al portal, que es el arriendo de los vehículos, que no tiene que ver usted, los arriendos de los vehículos para transporte de nuestra gente, de los dializados. O sea, se está condicionando a que cuando se firme el contrato entreguen los documentos si el vehículo es de ellos, si tiene seguridad y todo. Entonces, cuando uno hace estas apreciaciones que se consideran y nunca se consideran. Por ejemplo, que saquemos de llenar de parte a la empresa, la desmejoramos, menos va a tener recursos para poder incluso ni siquiera pagarles a los trabajadores, cuando quede sin el contrato. Qué vamos a hacer nosotros, hacernos cargo de nuevo de resciliar el contrato anticipadamente, de hacernos cargo de los trabajadores, por la ley subcontratista que nos toma en todos los temas y nosotros volvemos a pagar más, volvemos a irnos metiendo en un pozo, entonces cuando la empresa tenía el rubro de estafeta, como dice usted, y no sé qué otros cargos más acá, y nosotros de repente vemos que aparecen acá, hay que tener cuidado, hay que tener «ojo». También nunca se pide aquí la solvencia económica, un tema que también está regulado en la ley. Por lo tanto, a veces perjudicamos más el sistema nuestro, en desmedro, incluso de las mismas empresas que vienen a trabajar y al final nos quedamos nosotros en el cargo”.

ALCALDE BERTIN: "Vamos a ver si podemos”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Cuál es la posibilidad que tenga esa empresa de poder continuar con nosotros, porque las fiscalizaciones a veces las condicionan, el tema del Liceo Carmela Carvajal, que también pasa por ahí un poco y ahí estamos”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno, vamos a ver si podemos meternos en las Bases, para poder hacerlo y regular de otra manera”.

CONCEJAL ARREDONDO: "Solo hacer recuerdo que cuando votamos esta licitación, pregunté, cuál había sido el comportamiento de esta empresa acá en el municipio con los estafetas, y me dijeron que súper bien, me acuerdo perfecto. Entonces probablemente esta

empresa, el giro del negocio sea uno y quizás esto, esta ampliación no haya sido quizás lo que ellos esperaron, pero sin embargo, el municipio debe cumplir con las fiscalizaciones y obviamente es un servicio que se está pagando, así como nosotros denunciarnos con don Juan Carlos, tiempo atrás lo que pasaba en Villa Olímpica, una empresa que se había ganado la licitación, pero traía máquinas que no eran, camiones que no eran, todo que no era, incumpliendo obviamente las bases con las cuales ganó y en este caso es algo evidente, o sea por toda calle Real pasé ayer, y es evidente que ahí no se hace la mantención en los tiempos adecuados”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno, vamos a hacer lo que nos mandata la ley”.

2.- CONCEJAL ARREDONDO: "Para mi segundo punto, voy a solicitar a don Carlos Medina que se quede, por favor. Gracias, don Carlos, lo que pasa es que me pidieron desde el Jardín Infantil “Pequeños Soñadores”, que está ubicado en calle Maule N°1869, entre las calles Colbún y Yervas Buenas, en Rahue Alto, ese Jardín está cerrado esta semana, no por culpa de ellos, de su estructura, su infraestructura, sino más bien por el vecino. El vecino es una Sede Social que se llama Sede Social El Romeral, que fue inaugurada por el Programa Quiero Mi Barrio hace años atrás, es del Serviu, pero, hoy día fueron a cerrar ese Jardín, por insalubridad y por vectores y esas cosas. Entonces, le quería pedir, Alcalde, esto es del Serviu, no es nuestro, sin embargo, está pasando en Osorno, entonces si es que pudiésemos hacer algo, respecto a poder limpiar ese lugar, ahí funcionan dos comités en esa sede social, para efectos de que ese jardín pueda volver a la normalidad con clases, que es lo que todos queremos”.

ALCALDE BERTIN: "Me llamó en la tarde la Delegada, precisamente, diciéndome que el local era nuestro, y el Jardín no es nuestro, está a cargo de INTEGRA, la sede social no es nuestra, y el recinto no es nuestro es del Serviu, por lo tanto, no tenemos nada que hacer. Ahora, se parte porque los interesados nos pidan que les ayudemos, no puedo ir a meterme a una casa ajena a hacer algo, entonces, si me llama alguien y me piden ayuda, gustoso, incluso, le dije a don Carlos Medina, que, si lo llaman, por favor, que vaya, y haga el trabajo, no hay ningún problema. Estamos abiertos a eso, no hay ningún problema. Pero tienen que decirnos, o nos autoricen por lo menos a meternos dentro del sitio, porque si nos metemos sin permiso, no sé cómo lo podríamos hacer, además, está cerrado”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Le voy a indicar al dirigente que vive al frente”.

ALCALDE BERTIN: “Que nos llame”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Porque él tiene las llaves”.

ALCALDE BERTIN: “Que llame a don Carlos, nosotros vamos, cortamos el pasto, ningún problema; pero, partamos por eso”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Sí, estamos de acuerdo”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Ese es el tema de la sede de arriba que se cerró por la Autoridad Sanitaria”.

ALCALDE BERTIN: “Claro”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Por el Jardín, por la Autoridad Sanitaria. Ahora, siempre he dicho, y siempre se ha dicho acá, que den la autorización, pero, también podemos ir a cortar a un “lugar privado”, porque el SERVIU es el dueño y pasarle la factura”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, pero si está cerrado con llave, no podemos entrar”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No, no, pero le digo, si no podemos, si hay que arreglar un tema para un jardín infantil”.

ALCALDE BERTIN: “No, pero es que no costaba nada”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Que lo hagan y lo pidan”.

ALCALDE BERTIN: “Le dije a la Delegada del plano, le dije, «mire, llámenos por favor, que alguien nos llame y nos diga, autorizo para que ustedes ingresen a cortar el pasto, y nosotros entramos y lo hacemos, si no hay ningún problema, es un trámite así de sencillo, no vamos a decir que no, o sea, no nos vamos a negar frente a eso”.

3.- CONCEJAL ARREDONDO: “Quisiera saber qué ocurre con el semáforo de calle Santiago Rosas esquina Diego de Almagro. Entiendo que van hartos días de inicio de faena, al menos visualmente, a no ser que estén haciendo algo en algún terreno, no se observa avance”.

ALCALDE BERTIN: “Quién ve esto, doña Ángela Villarroel, puede pasar a la mesa, por favor”.

Se integra a la mesa doña Ángela Villarroel Mansilla, Directora Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Señor Alcalde, señores y señoras Concejales (as). Efectivamente, Concejal, la empresa está trabajando y justo hoy día la Jefa de Inspección de Obras, que es la señora Marisol Peña, me comentó que esta semana se van a empezar a ver trabajos “in situ”, porque están sacando autorizaciones, temas técnicos y ya van a empezar a trabajar y se va a ver personal trabajando. Me lo comentó, porque, obviamente, estos trabajos en el lugar van a afectar el tránsito vehicular, van a existir ciertos problemas normales durante la faena, pero se va a empezar a trabajar esta semana”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Perfecto. Y el de Avda. Julio Buschmann con Argomedo, vi que ya está la instalación hecha, pero desconozco porque no hay avances”.

SEÑORA VILLARROEL: “Ese semáforo, la Inspección Técnica, no la lleva el municipio. Ese semáforo está relacionado con la exigencia que se le hace a una Inmobiliaria que está frente a la Universidad de Los Lagos, que tiene la obligación, por estudio vial, de instalar el semáforo. No es un semáforo con fondos municipales directos”.

CONCEJAL ARREDONDO: “No, sí, éste fue el que aprobamos un tiempo atrás para que pudieran virar por calle Argomedo hacia arriba”.

CONCEJAL RAZAZI: “Pasado el puente”.

SEÑORA VILLARROEL: “Eso lo ve don Luis Vilches”.

CONCEJAL RAZAZI: “Y cuál es el otro semáforo”.

SEÑORA VILLARROEL: “Santiago Rosas con Diego de Almagro”.

ALCALDE BERTIN: “Al que se refería usted”.

CONCEJAL RAZAZI: “No, al otro que dijo de que la constructora tenía que hacerlo”, por tema de la mitigación”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “De la parte vial, de la concesionaria”.

SEÑORA VILLARROEL: “Argomedo con Diego de Almagro”.

CONCEJAL RAZAZI: “Ya, pero ese es pasado el puente, pero antes del puente, al frente de la Universidad”.

SEÑORA VILLARROEL: “Don Luis Vilches lo va a explicar mejor”.

ALCALDE BERTIN: “No es calle Argomedo, es Avda. Julio Buschmann. Que pase don Luis para que nos explique, por favor”.

Se integra a la mesa don Luis Vilches Soto, Director Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. Sí, es lo mismo, pero no es lo mismo. Efectivamente, acá en el Concejo se aprobaron recursos para hacer el proyecto de semaforización, pero la empresa Inmobiliaria, como bien dice doña Ángela, tenía un punto que le exigía la mejora del cruce, no era la modificación del cruce completo, pero, nos tomamos de ahí para exigir la modificación completa de acuerdo al proyecto que hizo el municipio. Eso es, en resumen. Y eso está casi ya terminado, solo falta lo que es demarcación. Creo que ya la empresa lo va a tener que hacer este fin de semana, porque siempre nos indicaba que por tema climático no podía realizarlo, pero ya los días están súper buenos, así que no debería pasar más de esta semana que realice la demarcación y ya empieza a funcionar el cruce con los cabezales nuevos y el viraje”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Una consulta: subiendo por la cuesta, va a tener dos vías”.

SEÑOR VILCHES: “Exacto, lo que se incorpora es el cruce, con dos vías, una que va a permitir el viraje y la otra que va a seguir”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Y no vienen dos vías hacia arriba para acelerar el...”.

SEÑOR VILCHES: “No, la geometría queda tal cual está hoy día. Son tres vías, lo máximo que da ese perfil de calle”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Qué va a pasar con el colegio que está ahí, en cuanto al tiempo de los paraderos de los alumnos de los furgones escolares”.

SEÑOR VILCHES: “Sí, nosotros igual tomamos algunas medidas, de hecho, estamos demarcando un espacio para el transporte escolar y prohibiendo el estacionamiento para particulares, ya está prohibido, pero estamos reforzando esa prohibición. O sea, los apoderados no se pueden estacionar en esa calle”.

CONCEJAL RAZAZI: “No se puede hablar con el colegio que tiene estacionamiento para que haga entrar a los furgones, que es lo que habíamos conversado en la reunión de comisión”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “En comisión de seguridad vimos ese tema”.

SEÑOR VILCHES: “Lo que pasa es que el espíritu de ese estacionamiento era precisamente dejar pasar tanto vehículos particulares como el transporte escolar, pero después de la pandemia hubo varios cambios en varios colegios y uno de esos cambios fue que hoy día se estacionan los docentes en el interior y no se volvió a regularizar. Desconozco si podemos exigirle a la Directora que siga como estaba anteriormente, desconozco si se puede hacer eso, pero ahí hubo un cambio”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Ahí vamos a tener un problema, Presidente, con el tema de la gente que vive en ese lugar, que le prohibimos, no se puede hacer una bahía o algo para que estacione la gente, porque nosotros...”.

ALCALDE BERTIN: “Es complejo, tendríamos que hacer un proyecto integral”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Es que la gente va a reclamar”.

ALCALDE BERTIN: “Creo que sale más a cuenta hacer un proyecto para ensanchar la avenida, darle dos vías, dos de subida y dos de bajada”.

CONCEJAL RAZAZI: “Para que le hayan dado recepción final al colegio, no le exigen la mitigación para los mismos apoderados cuando tienen estacionamiento”.

ALCALDE BERTIN: “No, solamente el del semáforo.”

CONCEJAL RAZAZI: “Solamente el estacionamiento para ellos”.

ALCALDE BERTIN: “Y el semáforo que instalaron ellos”.

4.- CONCEJAL ARREDONDO: “Presidente, solo eso, y aprovechar de felicitar a los funcionarios municipales, hoy es el día del Funcionario Municipal, así es que quiero enviarles un cordial saludo. También fui funcionario municipal, así es que, sé el trabajo, el volumen de trabajo que hay acá, sé también el esfuerzo que hacen muchos por

llegar a aquellos rincones donde otros servicios no llegan, generalmente como, por ejemplo, el corte de pastos en sedes sociales que otros servicios dejan a la deriva. Y, además, quiero felicitarlos porque, de alguna u otra manera, cumplen un rol muy importante, no se dedican solo a una labor, sino que ven una multiplicidad de labores que cada día aumentan, generalmente sin recursos, cuando se aprueban algunas indicaciones, algunas leyes en el Parlamento o del Gobierno. Así es que, felicitarlos por aquello, desearles lo mejor, espero que hayan pasado una muy buena semana de actividades y va mi saludo para ellos nuevamente”.

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, gracias don Miguel”.

5.- CONCEJALA UBILLA: “Bueno, igual que don Miguel, tengo solamente un punto y tiene que ver con el día del funcionario municipal. A veces, de repente, puede verse que uno tiene una voz crítica o una mirada crítica aquí desde el Concejo Municipal, pero quiero decirles a los funcionarios de la Municipalidad de Osorno, y en general, a los funcionarios municipales, que no puedo dejar de emocionarme y de recordar mis inicios de la vida laboral aquí en esta Municipalidad de Osorno. Aquí aprendí a trabajar, aquí tuve mis primeros años de ejercicio de Secretaria Municipal y Abogada Municipal. Fui testigo de los esfuerzos, la dedicación y el amor con que cada colega, compañero trabajaba día a día para que nuestra comunidad funcione, crezca y tenga esperanza. Ser funcionario municipal me enseñó que servir dentro de lo local es servir desde el corazón. Aprendí que detrás de cada trámite, de cada gestión, de cada respuesta al vecino, hay un compromiso profundo con el bienestar común. Hoy desde mi rol de Concejala llevo con orgullo esa experiencia. Sigo creyendo en el municipalismo como el camino más humano, más cercano para transformar la realidad, porque los municipios son el primer abrazo del Estado donde las políticas se convierten en rostros, nombres y los sueños compartidos. Mi reconocimiento y mi gratitud, gracias por su entrega silenciosa, por sostener en cada servicio las esperanzas y el alma de nuestras comunidades. Cada trámite, cada proyecto, cada servicio que llega a los vecinos de Osorno lleva detrás un trabajo comprometido de hombres y mujeres que muchas veces, sin gran visibilidad, sostienen la gestión pública con profesionalismo y vocación de servicio. Ser funcionario municipal no es sólo cumplir una tarea, es tener la convicción que cada cosa que uno hace impacta directamente en la calidad de vida de las personas. Por eso, en este Día del Funcionario Municipal, quiero expresar mi gratitud y reconocimiento a todos quienes forman parte de nuestra casa consistorial. Gracias por su dedicación, por su paciencia, por su esfuerzo constante y por el cariño con que sirven a Osorno. Ojalá como Concejo, podamos seguir fortaleciendo las condiciones para que desempeñen su labor con bienestar, orgullo de pertenecer al servicio público local. A cada uno de ellos y de ellas, feliz Día del Funcionario Municipal, porque sin su trabajo el municipio no camina, sin su compromiso Osorno no avanza. Sigamos construyendo juntos desde la cercanía, la empatía y el amor por nuestra gente. Felicidades a los funcionarios de la Municipal de Osorno”.

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias doña Cecilia, muy bien”.

6.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Me sumo a las felicitaciones de este día y más allá de felicitarlos, porque sé que las Organizaciones cuando crecen mucho, las responsabilidades muchas veces se diluyen, entonces se pretende muchas veces decir que no todos son flojos y que todo el municipio trabaja, hay gente floja y no es así; siempre hay

excepciones, creo que los flojos que siempre la gente se está quejando, probablemente, sean los menos, porque aquí hay hartó trabajo el cual se hace. Más allá de mis felicitaciones a los funcionarios municipales, me gustaría quizás ver una propuesta, porque estos funcionarios que trabajan mucho algunas veces no tienen tiempo de ir a almorzar, tienen que comer algo rapidito. Me acuerdo, en mi vida laboral, en un edificio que era bastante grande, había dos proveedores de almuerzo y desayuno autorizados por el edificio, los cuales con un carrito iban puesto a puesto ofreciendo un catálogo de almuerzo y desayuno. Y esos almuerzos y desayunos seguían la misma lógica que siguen las aerolíneas, es decir, paquetes que son pequeños, que son con muy poco olor, para evitar a la persona que se le ocurre comer croquetas de pescado, y son almuerzos que se pueden comer prácticamente con la mano y pocos utensilios. Mi propuesta sería quizás a algunos proveedores locales de alimentos se les podría abrir una licitación para que puedan ofrecer un servicio similar a eso, que sean uno o dos proveedores autorizados que puedan ir con un carrito o quizás alguna bandeja a ofrecer esos almuerzos y así darles una mejor calidad de vida a esos funcionarios que a veces tienen que correr para poder almorzar. Le dejo la sugerencia”.

ALCALDE BERTIN: “Déjeme la sugerencia”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Presidente, qué pasa con el casino del Centro de Atención al Vecino”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Esa era la pregunta”.

ALCALDE BERTIN: “Está en licitación”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Y eso no puede quedar para los funcionarios exclusivamente”.

ALCALDE BERTIN: “Por supuesto, eso se pretende”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Allá vamos a ir a comer más barato, Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, por supuesto. Así como fue antes, cuando se inició el edificio, el casino era espectacular. Tenemos que buscar un buen concesionario que se haga cargo, prepare colaciones para todos los funcionarios”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Igual me quedo acá”.

ALCALDE BERTIN: “Y es adecuado, tiene espacio, tiene todo, tenemos todo, eso pretendemos, creo que el otro mes ya vamos a estar listos con eso”.

7.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Mi segundo punto, es para ver cuándo va a haber reunión del PADEM, porque, supuestamente, había reunión y aún la gente está esperando cuándo es esa reunión, porque hay muchos profesores que están preocupados, que dicen...”.

ALCALDE BERTIN: “La reunión con quién, con los Concejales (as)”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “No, no, la reunión que se había acordado, que había Comisión de Educación, no sé si se acuerdan que iba a haber una reunión del PADEM, para poder conversar nuevamente las propuestas”.

ALCALDE BERTIN: “Que le conteste por escrito don Oscar Rosales”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Es que estamos esperando que se socialicen las observaciones que recibí. Don Oscar nos iba a avisar, pero, podría solicitar un acuerdo para hacer la última reunión”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, claro”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Y lo queremos invitar a usted también, y a todas las asociaciones para terminar con el PADEM y zanjarlo porque ya viene...”.

ALCALDE BERTIN: “Hágalo sobre la marcha, no hay ningún problema, mientras lo socializa don Oscar y ustedes hagan su reunión”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Entonces, le pido el acuerdo para después indicar la fecha”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, estamos de acuerdo, en votación señores Concejales (as)”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de Educación, cuya fecha y horario se comunicará debidamente. Lo anterior, para socializar el PADEM.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales (as).

ACUERDO N°440.-

CONCEJAL BUSCHMANN: “El tema es que hay mucha preocupación por las horas a contrata, que hay profesores titulares que están viendo que le están modificando sus horas para hacer otras labores de las que no están contempladas. Por ejemplo, profesores que tienen tres o cuatro cursos de asignatura lo están tirando a la biblioteca, por ejemplo. Existen esos problemas. Hubo otros que están diciendo, «sabes qué, van a dejar profesores a contrata y nos van a sacar a los de la titularidad. Entonces, para poder resolver todos esos problemas, poder hacer esa reunión”.

ALCALDE BERTIN: “Concejal, pero no vayamos tan lejos. Aquí hay un Departamento de Educación, el D.A.E.M., que tiene que velar por el estado de ese Departamento en todos los aspectos, no solamente la parte de los contratos de las personas, sino que también de la parte cómo se proyecta esto a futuro desde el punto de vista financiero. Por lo tanto, ellos serán los que tienen que ver y hacer una propuesta de cómo se hace esto”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Por eso le pongo la urgencia ahora”.

ALCALDE BERTIN: “No es parte nuestra preocuparnos de eso. Nunca me he preocupado donde se va “Pedro o Diego”. No, eso no está en lo mío.”

CONCEJALA UBILLA: “A propósito del tema, Alcalde, vamos a seguir con don Oscar Rosales como Director del D.A.E.M., va a llamar en algún momento”.

ALCALDE BERTIN: “Por ahora, sí. A no ser, estoy viendo la forma de encontrar a otra persona para contratarla por el tiempo que nos queda. Porque, a ver, este tema ya lo había conversado con usted, hoy día, cualquier concurso son cuatro o cinco años”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Cinco años”.

ALCALDE BERTIN: “Y el SLEP, se supone que en dos o tres años más se va, y nosotros tendríamos que quedarnos con ese cargo acá, en el municipio, no podemos cortarlo ahí, ese cargo no se traspasa al SLEP. Entonces, buscamos una persona que sea la persona adecuada para que administre estos dos años, en eso estoy, viendo qué persona puede cumplir con todos los requisitos. Lo estoy viendo absolutamente imparcial, una persona que entienda de educación y maneja esta cosa como corresponde”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Incluso, Alcalde, cuando la Ley vencía el año 2027, la 21.040, estipulaba que no era necesario hacer un Concurso Público por tres años. Porque facultaba al Alcalde, porque justamente...”.

ALCALDE BERTIN: “Exactamente”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Después nos quedamos con eso. Si, en tres años, que se mantenga la estabilidad del D.A.E.M., no se quiere contratar a otra persona, aumentar, después indemnizar”.

ALCALDE BERTIN: “Mantengamos “el avión en vuelo” mientras dure ese tiempo, eso es lo importante, eso lo vamos a ver”.

8.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Mi último y tercer punto es, una carta que me llegó. Son dos páginas, pero no las voy a leer en su extensión completa, sino voy a extraer una parte, que dice más o menos así, esta carta es de los estudiantes de la Generación 2025 del Instituto Bicentenario de Excelencia Politécnico, y me escriben lo siguiente: «Hace un tiempo decidimos realizar una toma simbólica de nuestro establecimiento, como una forma de manifestarnos en respuesta a las injusticias y faltas de atención preferidas hacia nosotros. Como comunidad educativa, de forma constante en el tiempo, por parte del municipio de Osorno y del Departamento de Educación Municipal, D.A.E.M., en dicha toma nos dedicamos a cuidar nuestro establecimiento, revisando y dando cuenta de las necesidades de infraestructura, por ejemplo, goteras e imágenes y evidencias difundidas por redes sociales, y la renovación de la pintura del establecimiento. Posteriormente, cedió la toma, cedió bajar a un concilio mínimo que, si bien, no orilló las quejas expresadas, fue oportuno para apaciguar nuestra molestia y no seguir perjudicando al alumnado y profesorado. Nuestra posición era finalizar el año sin mayores sobresaltos. Sin embargo, en base a lo registrado en el Concejo Municipal N°39, en el cual se autorizó el uso de 110 millones de Fondos SEP para un “viaje de

entretenimiento” del Liceo Carmela Carvajal de Prat, camuflado como salida pedagógica. Nuestra molestia y malestar se acrecentó, en especial, considerando que hace unos meses solicitamos una salida pedagógica con el fin de visitar las universidades de nuestra región y cercanías, con el fin de realizar un primer acercamiento a lo que sería la vida universitaria, y poder a su vez conocer la oferta académica de las distintas instituciones. No obstante, esta solicitud fue rechazada bajo la justificación de fondos insuficientes por parte del D.A.E.M.. El fin de enrostrar dicha acción no es perjuicio del establecimiento en cuestión, sino de lograr una equidad y justicia entre los establecimientos municipales de la ciudad de Osorno. Esto viene firmado por el Presidente de la Directiva del Cuarto A, Cuarto B y Cuarto C. Más allá de la carta, también me llegó lo que solicité hace un tiempo atrás de un funcionario con fondos SEP, que es un periodista que está en el D.A.E.M.. Y también me llegó acá las funciones que sí, que debería ejecutar, no las voy a leer todas porque sería muy largo, pero en resumidas cuentas dice planificar y ejecutar acciones culturales, asesorar equipos directivos y docentes de inclusión cultural, establecer convenios y colaboraciones en museos, coordinar encuentros culturales, colaborar con docentes y UTP, elaborar informes de ejecución, coordinar talleres, apoyar en la elaboración de proyectos para mejorar espacios culturales, promover la creación de talleres, etc.; y se adjunta evidencia de actividades realizadas. Y las evidencias son publicaciones en el diario, unos programas radiales y un PowerPoint de una presentación. No me respondieron...”.

ALCALDE BERTIN: “Concejal, no quiero que use esta tribuna para emitir juicios personales”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Cuál es el juicio personal”.

ALCALDE BERTIN: “Le voy a decir una sola cosa. Usted se está metiendo en la administración y eso no le corresponde. Por lo tanto, si usted tiene que fiscalizar algo, hágalo donde corresponda. Si usted tiene dudas sobre eso, vaya a Contraloría, haga la consulta y salga una vez por todas de las dudas. Pero, no quiero que use el Concejo para este tipo de cosas, porque ya basta de empezar a denunciar cosas, que quedamos exactamente en lo mismo. Usted se está metiendo en la administración y eso no le corresponde a usted”.

ALCALDE BERTIN: “Cuál es el juicio”.

ALCALDE BERTIN: “Usted verá cómo tiene que ser. Si tiene que hacer una fiscalización, hágala como corresponda, vaya donde corresponda”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “No sé cuál es el juicio de valor que estoy emitiendo, leí una carta de los estudiantes”.

ALCALDE BERTIN: “El tema es, el juicio de valor, las cosas que se están haciendo no son las que corresponden. Y usted no es el que está administrando acá”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Cuándo dije que no es lo que corresponde”.

ALCALDE BERTIN: “Usted acaba de decir, que está hablando de un funcionario, que lo está menoscabando, está diciendo cosas que no corresponden a él y no sabe lo que está haciendo”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Cuál fue el menoscabo”.

ALCALDE BERTIN: “Está nombrando de que no está haciendo las cosas”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “No, nunca dije, estoy nombrando, recién diciendo las funciones”.

ALCALDE BERTIN: “Quiero que tenga cuidado frente a esto, porque estamos haciendo cosas que no corresponden, eso no le corresponde a usted”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “No, porque resulta que estoy enumerando”.

ALCALDE BERTIN: “Si usted quiere saber algo, si usted quiere fiscalizar algo, hágalo como corresponde. Mandé un instructivo hace poco, lo que tiene que hacer”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Pero es que eso es lo que estoy haciendo ahora”.

ALCALDE BERTIN: “No, pero no aquí”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Pero si para eso es el Concejo”.

ALCALDE BERTIN: “No le corresponde hacerlo acá”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Pero si es el Concejo Municipal, cuándo lo hago, en mi casa entonces, el día domingo”.

ALCALDE BERTIN: “Está emitiendo juicios que no corresponden”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Pero si no he hecho ningún juicio, estoy leyendo lo que me pasaron acá”.

ALCALDE BERTIN: “Es lo mismo”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “No, si estoy leyendo lo que me pasaron, cómo va a ser lo mismo”.

ALCALDE BERTIN: “Usted tiene que leer todo lo que le pasan, tiene que leerlo aquí en el Concejo”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “O sea, he visto muchas cosas pasar en el Concejo.”

ALCALDE BERTIN: “El Concejo no es para eso, Concejal”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “A ver, cómo es posible que pueda plantear algo que ni siquiera puedo terminar aquí”.

ALCALDE BERTIN: “No, plantéelo donde corresponda, pero no acá”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Dónde lo hago entonces”.

ALCALDE BERTIN: “Usted usa esta tribuna para dar a conocer temas que no corresponden”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Pero es que, a ver, solicité una información, me está llegando una información y lo que quiero decir, que no me dejó terminar, era que no me llegó la documentación que se acopla a esto. Porque me llegaron publicaciones del diario, me llegó un PowerPoint, pero no me llegó lo de los eventos culturales, tampoco me llegó el proceso de selección que había solicitado”.

ALCALDE BERTIN: “Eso es diferente, eso es absolutamente diferente”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Pero no me dejó terminar”.

ALCALDE BERTIN: “Pero usted está leyendo, emitiendo juicios sobre esa persona”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “No, no emití ningún juicio, estaba recién leyendo...”.

ALCALDE BERTIN: “Está hablando de él, que no está haciendo las cosas que corresponden, según su parecer”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “No, nunca dije que no está haciendo las cosas, dije que no me entregaba las verificaciones de esas cosas”.

ALCALDE BERTIN: “Si usted quiere más antecedentes, no hay ningún problema. Le damos más antecedentes, los pide acá y se lo entregamos”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Por eso estoy aquí mismo, para poder decir que me mande los antecedentes”.

ALCALDE BERTIN: “Pero pida solamente eso, no haga ese juicio de valor que está haciendo en este momento”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “No es ningún juicio de valor. Estoy recién leyendo acá, quería decir que me llegaron las publicaciones del Diario, un PowerPoint, pero no me llegó lo de los eventos culturales y quería decir que me lo envíen”.

ALCALDE BERTIN: “No puede utilizar este Concejo para leer todas las cartas que le llegan, porque si no, esto se comienza a convertir quizás en qué cosa”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “O sea, he escuchado que varios colegas leen hasta cuatro, cinco cartas.”

ALCALDE BERTIN: “Además, la función nuestra, Concejal, la función de usted y la mía, es trabajar por el bien del municipio”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Y eso es lo que estoy haciendo”.

ALCALDE BERTIN: “Si tiene que investigar algo, investiguelo como corresponde, pero no haga de esto escarnio, porque esto es escarnio público”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “No lo sé, encuentro que el juicio de valor lo está haciendo usted”.

ALCALDE BERTIN: “No, no lo estoy haciendo”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, porque solo estoy leyendo y quiero decir que me envíen el resto de los antecedentes”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, solamente quiero colocar las cosas en su lugar, porque esto ya me colmó. Cada vez que usted trae algo de este tipo, se presta para... Mire, le voy a decir una cosa: el asunto de la salida de los chicos del Liceo Carmela Carvajal, usted lo sacó por todos los medios, diciendo, prácticamente, que nosotros estábamos todos equivocados acá, eso no es así. No podemos seguir en esa línea tirándonos barro a cada uno. No sé, da la impresión que el Concejo aquí no resuelve cosas coherentes”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Creo que usted, señor Alcalde, está de verdad, con respeto se lo estoy diciendo, creo que está pasando una barrera de querer censurar”.

ALCALDE BERTIN: “No, no estoy censurando, estoy diciendo las cosas como corresponden, nada más”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Porque me está atribuyendo que ya no puedo ni siquiera publicar en mis redes sociales. Me está atribuyendo que estoy haciendo juicios de valor cuando sólo estoy leyendo algo, y me está dando órdenes de cómo hacer mi labor fiscalizadora”.

ALCALDE BERTIN: “Usted tiene derecho a hacer lo que usted quiera hacer, pero no utilicemos...”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Por eso, no se lo digo en mala, se lo digo por favor, para que...”.

ALCALDE BERTIN: “Mire Concejal, si hiciera lo mismo acá, y utilizo esta tribuna para decir cosas contra de usted, no corresponde”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Pero, no estoy utilizando esta tribuna contra nadie, si eso es lo que pasa. En buena se lo estoy diciendo. Mi intención no es pelear, mi intención siempre es que se hagan las cosas bien. Y cuando digo esto es para que me manden los antecedentes correctamente, porque si fuera malicioso, tomaría esto y lo mando tal cual a Contraloría”.

ALCALDE BERTIN: “Vaya”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Pero quiero que me manden los antecedentes para no llegar a eso”.

ALCALDE BERTIN: “Vaya, no se haga ningún problema. Es justo lo que le decía, no tengo ningún problema”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Pero creo que, de verdad, hay que relajarse un poquito”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, esto no es un diálogo”.

CONCEJALA UBILLA: “El planteamiento, en definitiva, creo que es súper legítimo de que nosotros, como Concejales, nos preguntemos, aquí hay un fondo que tiene que ver con el fondo SEP, dedicado a alumnos preferentes y alumnos prioritarios. Cuál es la función que tiene en este caso un periodista que gana tres millones de pesos, cómo eso incide en su contrato, en sus funciones para subir esta barrera, esta brecha de los alumnos preferentes y prioritarios. No tengo la explicación lógica de todo lo que aquí se ha hablado de por qué tenemos un periodista con ese importante honorario contratado. También, aprobé la salida pedagógica, pero lógicamente aquí tenemos otros alumnos de cuarto medio de liceos municipales que también se sienten discriminados porque ellos quisieron ir a tener una salida para ir a conocer las universidades y se les negó por razones presupuestarias. Todo esto, Alcalde, al final tiene que ver con el tema de transparencia. En lo mismo del Liceo Carmela Carvajal, dentro de la información que a nosotros nos llegó, dentro de los docentes que iban a acompañar estaba el Director del Liceo Carmela Carvajal, iban dos hijos del Director del Liceo Carmela Carvajal. O sea, mi sentido común, puede haber una explicación súper razonable, pero no me parece razonable que dentro de estos alumnos preferentes y prioritarios que van a tener la salida pedagógica, o sea, por prudencia como Director no iría”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, eso está claro, está bien”.

CONCEJALA UBILLA: “Por prudencia, pero también me parece por prudencia. O sea, no puedo entender si los hijos... Alguien me dijo, «sabe qué más, mira, es uno de los pocos Directores que tiene sus hijos en la educación pública». Sí, pero son hijos del Director. Cuál es la situación que hiciera un comentario: qué hace que esos hijos del Director sean alumnos preferentes y prioritarios. O sea, alguien que gane un ingreso mínimo... No sé, no lo puedo entender cuál es la explicación, quizá haya una explicación”.

ALCALDE BERTIN: “No me voy a meter en ese juicio, es absolutamente personal”.

CONCEJALA UBILLA: “Pero, nosotros tenemos el legítimo derecho de preguntar Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Doña Cecilia, en la primera parte quiero contestarle una cosa. El hecho de que el Liceo Carmela Carvajal pueda acceder a esto y el otro colegio no pueda ir, se debe básicamente a los Fondos que se asignan por la cantidad de alumnos que tiene el establecimiento. Si no son Fondos que el D.A.E.M. asigne los dineros para que un liceo u otro, vaya a cierto lugar. Ellos se ganan ese fondo de acuerdo a la matrícula que ellos tienen y ellos deciden internamente qué es lo que hacen con ese fondo. Y eso es lo que estamos respetando nosotros. Hay una proposición que dice, «mire, el Liceo Carmela Carvajal quiere hacer esto. Lo propongo aquí en el Concejo, ustedes deciden, se terminó el problema, es así. Pero no es que nosotros tomemos dinero de acá y dicen, «mire, tomen aquí 100 millones para que salgan de paseo». No, no estamos haciendo eso. Entonces, si otro establecimiento quiere... Porque tengo entendido, por ejemplo, que ahora viene llegando de México la Escuela de Arte y Cultura”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Con Fondos SEP”.

ALCALDE BERTIN: “Exactamente, con Fondos SEP y nadie dijo nada”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Fue vice-campeón mundial”.

ALCALDE BERTIN: “Claro. Está pidiendo la misma gira el Liceo Rahue, se está analizando, y va a ver si resulta o no. Pero si le dan los Fondos para eso y ellos lo proponen, o sea, aquí el Concejo, no tiene la posibilidad de dirimir y decirle sí o no, y, lo que hemos hecho, solamente, es ejercicio de decir sí o no frente a un derecho que tienen ellos de decidir qué hacer con esos recursos”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Presidente, creo que cuando se habla o se interpela personalmente a una persona X, no veo por qué se puede discriminar ser hijo de, o ser sobrino de, cuando tiene los mismos derechos estando en un colegio, se paga su subvención, él pertenece a ese colegio. Pero creo que, más que eso, tenemos que comprender y centrarnos en lo que es la SEP, qué es lo que condiciona la SEP y qué es lo que no se puede hacer con la SEP. La SEP establece claramente que nosotros podemos tener conceptos: prioritarios, vulnerables, preferentes. La igualdad de oportunidades que dice y que se firma entre el sostenedor con esta Ley, establece claramente la igualdad de oportunidades para todos los alumnos, se acogen a todos dentro de este proyecto. Ahora, cuando se habla, nosotros recibimos la SEP cerca del año 2008, yo era funcionario, nosotros teníamos la posibilidad, para que ustedes entiendan, de arrendar un edificio y arrendar a toda la gente para que se haga cargo de la SEP sin pasar por la gran cantidad de trabajo que tenían en ese entonces los funcionarios que se dedicaban a la otra parte de la subvención. Qué se optó ahí: No, es mucho gasto. Se va a arrendar un edificio, había que contratar a las personas, había que contratar a mucha gente, me hice caso solo, con don Juan Lavado y algunos funcionarios, estaba don Oscar Rosales, don Héctor Águila, para hacernos cargo de la SEP, haciendo las funciones propias también. La SEP, también, condiciona, dentro de eso, Recursos de Administración Central, donde uno puede retener un porcentaje a cada Colegio para la administración del D.A.E.M., que también requieren los Colegios, como, por ejemplo, aquí se puede insertar perfectamente el Periodista, no estoy defendiendo al Periodista, pero, se puede insertar con la justificación de los PME, el instrumento legal que avala todos los gastos, la inversión, los contratos, es el Plan de Mejoramiento Educativo, que está tipificado por Ley de la República, está ahí, la Ley N°20.248. Ahora, cuando nos centramos en juicios personales hacia funcionarios, hacia gente que hace su trabajo, no me gustaría, les digo, porque tengo familia, tengo hijos, tengo nietos, y que yo esté siendo cuestionado, reiteradamente, en este Concejo, me deja claro que, primero tenemos que conocer la ley SEP, y después podemos interpelar. Ahora, la función, que la voy a explicar en un ratito más, es que no debemos dar tanta “tribuna” a algunos medios, que lo único que han hecho es criticar la función de este Concejo; a mí me pasaron una licitación pública, lo que voté fue una licitación pública con todos los criterios de evaluación. Sumado todo, aprobé, porque era la única empresa que estaba cumpliendo con los requisitos, pero, no aprobé el proyecto educativo, porque el proyecto educativo no es mío, el proyecto educativo es del establecimiento educacional, ni el Director puede ingresar a una sala de clases a corregir a un Profesor, eso está normado. Por lo tanto, quienes hacen los proyectos educativos es la Unidad Educativa, tal cual me llegó también una carta, que voy a leer la primera parte, señor Presidente, con respeto a toda la gente, pero voy a voy a tratar de sintetizar, porque todos tenemos el derecho a la réplica, a decir las cosas como son; realmente, me molesta poner en tela de juicio a una Unidad Educativa, que siempre ha tenido alumnos con puntaje nacional, también, es uno de los liceos que, solidariamente, mantiene el sistema educativo, con la subvención, por la gran matrícula que tiene. Por lo tanto, hay tres liceos que están manteniendo aquí, y que son de excelencia. Entonces, cuando uno mira egoístamente una situación, para buscar no sé qué, no estoy de acuerdo, porque soy Concejal y necesito que a esta gente se respete. Quiero leer la única parte del inicio de la carta que me enviaron, no sé a quién más se le enviaron, y dice: «carta abierta a

la Comunidad de Osorno y Autoridades Municipales, Liceo Carmela Carvajal, un liceo de excelencia», voy a leer la primera parte, solamente: «Frente a las recientes críticas y declaraciones difundidas por algunos honorables Concejales, medios locales de comunicación, redes sociales, a propósito de la inversión de recursos SEP, destinado a financiar la gira pedagógica a Bariloche, de los cinco Cuartos Medios de nuestro establecimiento, la comunidad Carmelina de Osorno, desea manifestar públicamente su rechazo frente a estos cuestionamientos y el consecuente daño moral a nuestra institución, prestigio de excelencia que se ha forjado por años y con resultados académicos demostrables, frente a esto exponemos a ustedes». La firman el Consejo Escolar Liceo Bicentenario Carmela Carvajal de Prat; Representante de los Profesores, Representante de los Asistentes a la Educación, Centro de Padres y Apoderados, Centro de Alumnos y Alumnas, Director del Liceo Carmela Carvajal. Hay otro punto más, pero, voy a dejar esta carta para que se archive en mi intervención. Entonces, señor Alcalde, creo que tenemos que ser respetuosos de la institucionalidad, de una Unidad Educativa donde se imparte conocimiento, que se entrega a los alumnos, y nuestros alumnos son todos menores de edad, también requieren un respeto, porque nosotros los estamos exponiendo demasiado, porque al final se habla de 200 alumnos. Eso con respecto a la carta, Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, don Juan Carlos, muchas gracias.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Finalmente, me quiero expresar, creo que se desvirtuó un poco el punto que estaba planteando don Arturo, terminamos hablando nuevamente del Liceo Carmela Carvajal, en donde aquí, cada uno, que justamente es la gracia del Concejo, cada uno representa una postura política, ideológica, valórica, distinta, y, por tanto, cada uno puede votar distinto. Creo que cuestionar una votación, que ya pasó, está un poco de más, pero, también, creo que es importante recalcar dos cosas que son fundamentales: una, que todos los funcionarios públicos estamos sujetos a elementos claves como son la probidad, que hoy en día está muy en boga, con lo que señala la Contralora, a nivel nacional, y creo que eso es lo que nos diferencia del resto. Y por esa razón no son juicios de valor personal, porque eso, sin duda, está muy lejos de nuestra función, y nuestra función tiene que ver con fiscalizar, y cuando hablamos solo de funciones y de solicitar un documento extra, creo que es importante garantizar las condiciones mínimas de respeto. Entiendo que a uno no le puede parecer un punto, pero, creo, nuevamente, y no puedo guardar silencio frente a cuando nos exaltamos de tal manera, cuando se supone que somos representantes de la ciudadanía, y que no podamos sostener un diálogo enfrentando nuestras opiniones distintas. Creo que, entonces, estamos muy lejos de lo que quizás pretendía escoger la ciudadanía, desde ahí es que me parece sumamente importante que nos podamos escuchar, que nos podamos respetar. Vuelvo a insistir, más allá de si nos parece o no, entiendo que a usted le pueda molestar algo, y que pueda sentir que están traspasando algún límite, pero, creo que también es importante tratar de manifestarlo de la manera más tranquila posible y esperándonos mutuamente que terminemos de hablar. Si no, esto, efectivamente, se convierte en cualquier cosa menos que en un Concejo. Solo eso quería manifestar, señor Presidente, muchas gracias.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, quiero aclarar solamente una cosa, no le he faltado el respeto a nadie, no he injuriado a nadie, no he maltratado a nadie. Solamente he querido aclarar una cosa, una situación, que se estaba dando y que no puedo permitir, como Presidente de este Concejo, nada más que eso. Son las prerrogativas que me da la Ley, cuando se está hablando de otra persona, se está emitiendo juicio sobre eso, no lo puedo permitir.”

9.- CONCEJALA CABELLO: “Señor Alcalde, quiero presentar en mi primer punto, una situación que considero lamentable; hoy es el Día del Funcionario Municipal, y, aparte de sumarme a las palabras de mis colegas Concejales de felicitarlos, presento este punto para cuidar al Funcionario Municipal, y las relaciones laborales que tienen entre ellos. Este caso es directamente de la OMIL, en este caso se presentan dos puntos que tienen relación directa con la Encargada de la OMIL, junto con sus colegas y una estudiante en Práctica. Con respecto a la situación de la estudiante en Práctica, Alcalde, se le solicitó a ella, como Estudiante en Práctica la elaboración de informes socioeconómicos, tareas que no correspondían a su Plan de Práctica Profesional y a las funciones de la OMIL, porque la Encargada de la OMIL hacía uso de este trabajo extra y cobraba por ello. Por lo cual, considero que es una irregularidad grave y una vulneración de la normatividad municipal. Aparte de eso, Alcalde, quiero mencionarles que el 16 de octubre se realizó una Feria junto al Programa de Fortalecimiento de la OMIL, que es FOMIL, y la Encargada de la Oficina habría tenido un trato inadecuado y hostil hacia sus colegas. Esta Feria la organizaba no SENCE, sino la OMIL, y que acompañaba con un stand; durante el horario de colación, de una de las funcionarias, que es la Encargada de la Oficina de Inclusión de la OMIL, la trató muy mal, diciendo que ella no hacía nada y que había llegado una persona al stand, que tenía una situación de discapacidad y que la trató de manera hostil, con mucha confrontación, y aparte de eso, la siguió, de alguna u otra forma, amedrentando.”

ALCALDE BERTIN: “Concejala, perdón, estamos casi en lo mismo, estamos hablando de funcionarios, qué pretendemos con eso, qué es lo que pretende usted, qué quiere que hagamos nosotros.”

CONCEJALA CABELLO: “Que se pueda revisar, Alcalde, lo que pasa es que hay una denuncia que envió la persona.”

ALCALDE BERTIN: “Es que, por eso, que se haga la denuncia correspondiente, porque no podemos ventilar esos casos acá.”

CONCEJALA CABELLO: “No, si entiendo.”

ALCALDE BERTIN: “Ahora, le voy a avisar, ya se inició un proceso de investigación, a través de la Ley KARIN, frente a este tema, por lo tanto, no se puede decir nada al respecto. Por lo tanto, no podemos ventilar esos temas acá.”

CONCEJALA CABELLO: “Pero, me interesa, Alcalde, que a eso se le haga un seguimiento, se dé respuesta, y, sobre todo, se siga con respecto a lo que corresponden a la Ley KARIN.”

ALCALDE BERTIN: “Ya se dio inicio con el proceso, por Ley KARIN.”

10.- CONCEJALA CABELLO: “Segundo punto, Alcalde, los vecinos del sector Los Notros, calle Humboldt y Villa Aranjuez, me mencionan que, bueno, y este tema se ha tocado en otra oportunidad, creo que mi colega Miguel Arredondo lo tocó, de unas personas que habitan bajo el puente de la Villa Los Notros, que viven en situación de calle, y resulta que estas personas, aparte de generar rencillas entre ellos, peleas constantes, actualmente, están trayendo hacia el puente las palomas publicitarias de Campaña Electoral, y

las están quemando; además, como está el Programa Patio Limpio, buscan colchones, y todo lo que hay, para llevar hacia abajo del puente. Obviamente, como Municipio, no lo podemos ordenar de alguna otra forma, pero, por qué presento esta problemática, señor Alcalde, para solicitar que Seguridad Pública pueda hacer una coordinación con Carabineros, porque los vecinos han llamado a Carabineros y no han llegado; entonces, ver la posibilidad si Seguridad Pública puede ser un intermediario para detener estos hechos y evitar problemas mayores.”

ALCALDE BERTIN: “Está tomando nota Seguridad Pública, por favor que se coordine para ver qué podemos hacer al respecto.”

CONCEJALA VALDERAS: “Señor Alcalde, con respecto a esas situaciones, también me presentaron ese problema, y, por tercera vez ha ido Seguridad Ciudadana y los han sacado de ahí, pero vuelven otra vez a instalarse.”

ALCALDE BERTIN: “Veamos qué podemos seguir haciendo.”

CONCEJALA VALDERAS: “Y el problema que tienen los vecinos, cada vez que estos grupos llegan ahí, empiezan los robos en el sector.”

11.- CONCEJALA CABELLO: “Alcalde, sumándome al punto del Liceo Politécnico, más que nada es solicitar, cada Liceo, cada Colegio, cada Escuela que recibe Fondos SEP, tienen un Plan de Mejoramiento Educativo, que en estos Plan ellos indican las actividades culturales, las actividades pedagógicas, por lo menos, considero, y quizás van a haber colegas que estén en contra mía, pero, aprobé el paseo del Liceo Carmela Carvajal, porque considero que los Fondos SEP, de alguna u otra forma, sí se pueden hacer uso para la actividad pedagógica de los estudiantes, y si esto favorece, por supuesto. Pero, a qué voy con este punto, Alcalde, a que se pueda hacer una revisión, de parte del D.A.E.M., con el Liceo, para poder fortalecer estos aprendizajes significativos de los estudiantes de Liceo Politécnico; han solicitado en esa carta abierta ayuda en las prácticas que ellos están necesitando. Más que nada, entonces, sumar eso a ese punto, que se pueda analizar y conversar alguna alternativa, para que ellos puedan realizar estos paseos de vinculación, acercándose a la vida Universitaria.”

ALCALDE BERTIN: “Con respecto a todo lo que se ha hablado, lo que se ha dicho, esta cuestión que se ha “levantado polvareda” por todos lados, que se haga un análisis, y que nos planteen cuáles son las injerencias que puede tener en este Fondo directamente el D.A.E.M., como D.A.E.M., como Administradores, no sé si podemos influir en esa parte, porque esto lo manejan directamente los Directores de cada establecimiento, veámoslo, don Oscar Rosales, por favor, y nos cuenta, cuáles serían los ámbitos que podríamos intervenir nosotros en este caso, si podemos sugerir o podemos nosotros decir algo con respecto a esto.”

12.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, tengo una correspondencia, como primer punto, es breve, tiene que ver con las Elecciones Presidenciales, no sé si va a ser la primera vuelta, esperemos que no. El viernes 14 de noviembre se entregan los colegios, pero, hay clases completas, todo el día, hasta las 17 horas, según las directrices del Ministerio; y lo que me parece curioso es que el día 14 de noviembre, a las 9 horas, con el fin de recibir y custodiar los materiales que se utilizarán para el proceso Electoral, van a ingresar

militares igual a los establecimientos educacionales. No sé cómo lo va a hacer el D.A.E.M., porque, además, los establecimientos se tienen que entregar el día domingo, sanitizados, limpios, para que el día lunes ingresen los niños a clases.”

ALCALDE BERTIN: “Don Oscar Rosales, ¿tiene claridad sobre eso o no?.”

SEÑOR ROSALES: “Para dar mayores detalles, voy a informar por escrito.”

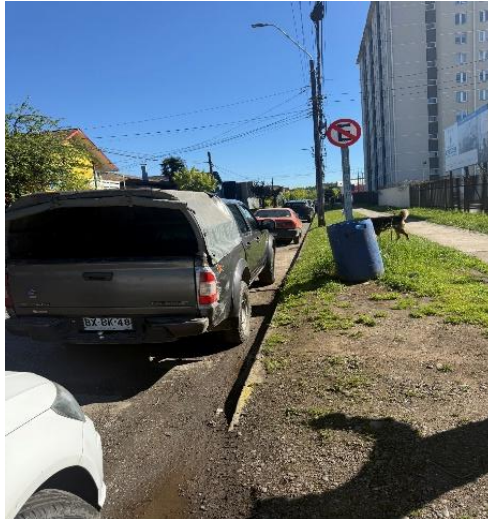
ALCALDE BERTIN: “Sí, es que parece que hay algo ahí con eso, hay unas confusiones por parte del Ministerio de Educación, que se equivocó.”

CONCEJALA UBILLA: “El Ministerio dio la instrucción, después lo arregló, que iba a entregar los establecimientos el día de la Elección a las 5 de la tarde, pero, creo que aquí, por ejemplo, la Municipalidad, que es uno de los importantes intervinientes en esto, que es justamente facilitar, ellos ya tienen el oficio.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Creo, como dice mi colega Cecilia, que no es necesario un informe, Alcalde, si no tomar las medidas, si don Oscar sabe, o el D.A.E.M., tiene información de esto, nos podría enviar un correo, diciendo que se soluciona de esta forma, nada más.”

CONCEJALA UBILLA: “Volviendo al tema, porque creo que el tema de las Elecciones, sobre todo una Elección tan importante, como es una Elección Presidencial, no sé si será inexperiencia, se cometen errores, y los Concejales, aquí, todos tenemos algún interés político, y nos hemos visto enfrentados a este tipo de cosas. De hecho, me pasó, el día sábado mandé a comprar el Diario, para saber cuáles eran los Vocales de Mesa, y cuáles eran los establecimientos, y no se informó. Entonces, qué es lo que leo respecto de eso, o sea, que estoy a cargo de, por ejemplo, de Apoderados, hoy día, afortunadamente, ya tengo la información, me la pasaron muy eficientemente, pero, tiene que ver con el tema de la transparencia, por si nosotros, de repente, la gente es tan celosa con la información y con las medidas, una Elección, si no tiene Apoderados, lógicamente, es una información que va a ser sujeto a una cierta crítica. Entonces, me da pena que los Servicios pertinentes, como es, en este caso, el SERVEL, o el Gobierno, no utilicen todos los elementos de transparencia, para que no nos pase lo que pasa en otras Elecciones, que se pone en duda los resultados. Si algo tenemos nosotros, es un sistema que es súper correcto. Así es que solamente ese comentario, señor Alcalde.”

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi segundo punto, señor Alcalde. Tengo un caso especial, y traje unas fotografías:



Quiero que se detenga un poquito de esa foto. Aquí hay un señor, el dueño de la camioneta, que vino a hablar personalmente conmigo, lo conversé con el señor Castillo, de Seguridad Pública, en ese lugar existe ese letrero, este señor ha recibido tres infracciones por estar mal estacionado, tal como lo indica ahí. Me explico: va a pagar alrededor de 200 mil y tantos pesos; creo que la segunda vez ya no le van a dar el “perdonazo”, va a pagar mucho más; y él está hoy día reclamando porque él vive ahí.



Ahí vive él, no tiene acceso, no puede dejar su vehículo, no se puede estacionar, ahí se ve el acceso que tiene, no tiene dónde estacionar su camioneta, por eso la deja en la calle, eso es en calle Talca N°699.



Y ahí, mire, Alcalde, si vamos a empezar este tema de los vehículos, ¿cómo ese vecino, dónde podría estacionar su vehículo, si no retiramos el letrero de no estacionar y detenerse, creo que pasa una micro por ahí, pero, son los residentes, que son muy pocos, que quedan en esta casa, al lado de acá, porque el edificio, tengo entendido, que tiene los estacionamientos habilitados para todos ellos. Entonces, lo que él me pide es que este mes ha trabajado solo para pagar las tres infracciones, y las últimas dos fueron el 19 y el 21 de octubre, con este tema de que, efectivamente, aparece el letrero. El Inspector pasa, claro, pero, ¿cómo le solucionamos el tema a los vecinos, Alcalde?; ellos lo que están pidiendo es, si se puede retirar ese letrero, con la finalidad de que puedan estacionarse, porque de lo contrario, a dónde van a dejar su camioneta, ¿a Rahue Alto.”

ALCALDE BERTIN: “Don Luis Vilches, cuál es la razón de ese letrero ahí. Pase por favor a contarnos.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Sí, lo voy a revisar, pero eso es calle Talca con Concepción, si no me equivoco, está el semáforo, también hay un Jardín Infantil.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, esa es calle Talca.”

SEÑOR VILCHES: “Pero, al llegar a Concepción, al llegar a los edificios, ahí hay un semáforo, hay un Jardín.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, hay una Sede Social.”

SEÑOR VILCHES: “Entonces, prefiero verlo en terreno, y poder informar por escrito al Concejo.”

CONCEJALA UBILLA: “En la imagen de la casa, aparece como que él tuviese un espacio para poder estacionar, lo que no tiene, quizás, es el acceso, y la responsabilidad de construir el acceso es de él.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, es que no podemos estar en contra de los vecinos. Él tiene un vehículo que su señora lo deja ingresado, y no pueden entrar, pidió dejar los dos ahí adentro y tampoco lo dejan, y no le puedo prohibir que tenga dos o tres vehículos. Ahora, él necesita que se le autorice estacionar a un vecino que vive ahí al frente de su casa, y que son varios más allá. Nada más.”

ALCALDE BERTIN: “Es un tema complejo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Ahora, si tiene un Jardín Infantil, hay que remarcar cómo corresponde y darle la posibilidad. O sea, don Leonardo Castillo me decía «claro, hay que verlo con Tránsito, porque está el letrero», pero, imagínese si mañana me pasan otra infracción, me sacan 30 Partes al mes...”

ALCALDE BERTIN: “Dejemos al Director que lo vea con calma, para que nos informe después.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Me gustaría, alcalde, si se puede comprender esta situación, para los vecinos.”

ALCALDE BERTIN: “Que se vea técnicamente si es o no es posible, no sacamos nada con decir hoy día sí o no, si no sabemos cómo impacta la medida.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Porque si no, estamos en contra de nuestros propios vecinos.”

14.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi tercer tema, Presidente. También tengo unas fotografías:





Y esto, Presidente, es una Sede Social, las Sedes Sociales sirven como espacios públicos de encuentro y gestión para los vecinos, facilitando la organización de sus actividades comunitarias. La creación de un sentido de comunidad, la mejora de la convivencia, es un lugar para realizar reuniones, fundaciones, actividades, etc. Esto tiene que ver, Alcalde, con la Villa Alonso de Ercilla, ubicada en el sector poniente de nuestra ciudad. Ha solicitado la factibilidad de contar con su sede social, ya que actualmente se reúnen en casa del Presidente, señor Luis Matamala, situación que no es cómoda para ellos. Y tienen un espacio, un área ahí, que, en un principio, creo que fue en una...”

ALCALDE BERTIN: “El terreno, don Juan Carlos, es municipal o no.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Eso es lo que hay que decir, si es municipal o no; está ahí, y esta Villa tiene alrededor de 40 años, y ellos quieren construir ahí, en ese espacio, o más acá, porque habíamos buscado un espacio antiguamente, que era al otro lado de la calle, pero, no daba las medidas que pidió para la construcción. Entonces, habría que ver cómo podemos ayudar a esta comunidad, vecinos, adultos mayores, que requieren también su espacio para poder compartir; hay personas que hacen actividades de emprendimiento, pero no tienen dónde realizarlas, en sus casas ya no les da. Por lo tanto, ellos quieren ver la posibilidad de mostrar el proyecto, de conversar con el Alcalde, con el Equipo Municipal.”

ALCALDE BERTIN: “No hay nada iniciado ahí.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, había algo anterior que lo presenté.”

ALCALDE BERTIN: “Don Mario, tiene alguna información de eso.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, don Mario, creo que no, con don Claudio Donoso lo vimos.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a iniciar el proceso. Señora Ángela, ¿será posible que usted vea este tema?, por favor, don Juan Carlos, envíele las fotos, a ver si nos podemos ubicar en el plano o la dirección exacta, para ver, primero, de quién es el terreno, y, dependiendo de quién sea el terreno, podemos iniciar el proceso del proyecto.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Eso está en calle El Morro con Chacayuta. Me gustaría, Alcalde, porque hace bastante rato que ellos están pidiendo esto, si se les puede ayudar; si no es ahí, ver en alguna parte, dónde se puede construir.”

ALCALDE BERTIN: “Lo importante es buscar un terreno, donde se pueda construir.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Ellos son vecinos que pueden aportar mucho a la comunidad de Osorno, con respecto a lo que ellos hacen.”

ALCALDE BERTIN: “Porque lo otro, que se acerquen a conversar con nosotros acá.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Si existe esa posibilidad de que ellos vengán, los acompaño.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, no hay problema.”

15.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, tengo otra fotografía:



Quiero partir con este rinconcito infantil, que lo encontré nada más novedoso y bonito, que se encuentra en el 3° piso de nuestro municipio, donde el Departamento Social se las ingenió para tener a los niños entretenidos, mientras las mamás y los papás son atendidos, hacen sus trámites en dicho Departamento. Quiero felicitar a los funcionarios, que, justamente, el día 28 de octubre están de celebración, hacen actividades extras para que su gestión sea más eficiente, aparte de todo lo que hacen, como Servidores Públicos. Así es que una linda y hermosa iniciativa que quiero felicitar.”

16.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, mi último punto, lo he titulado muy simple “El respeto hacia los funcionarios” y felicitarlos por lo que son. El respeto de una autoridad hacia los trabajadores o hacia los funcionarios de nuestro municipio implica tratar al Personal con cordialidad, igualdad, tolerancia, conocimiento, su dignidad, derechos y vida privada. Un líder debe ganarse este respeto a través del ejemplo, la

comunicación clara, la empatía y la justicia, evitando acciones que denigren a los trabajadores e invadan su tiempo privado. Un trato respetuoso es crucial para fomentar un ambiente de trabajo positivo, colaborativo y productivo. Me reuní con la Asociación de Funcionarios ASPROTECMO, donde me manifestaron su inquietud del maltrato que estarían recibiendo los funcionarios del municipio por parte del Concejo Municipal. Tomo la inquietud de ellos con mucho respeto y responsabilidad, y acojo la inquietud, porque cuando uno está equivocado tiene que enmendar el rumbo. Cuando a uno no le dicen su defecto, uno no lo reconoce. Situación que acojo y me responsabilizo en mi actuar, personalmente, quiero ser claro, nunca me he referido de forma ofensiva hacia los funcionarios municipales, entiéndase Salud, Educación, Municipalidad. Creo que como parte de este Cuerpo Colegiado he visto que se ha personalizado mucho en el actuar de los funcionarios. Se ha puesto el foco en cuestionar sus remuneraciones, el tema de las licencias médicas, que es un tema que afecta a algunos funcionarios, alrededor de 152 casos de funcionarios, y que hoy son más de 3.000 funcionarios. ¿Y por qué se puede generalizar ahora a cada funcionario, que es responsable de su actuar como funcionario público?, pero, no puede ser crítica pública en ningún caso. Existen también otros casos, Alcalde, por lo cual ha sido en crítica a los funcionarios. Actualmente, existen procesos administrativos en curso, y mientras no esté afinado este proceso por la autoridad competente, que es el Alcalde, no es mérito de cuestionar a un funcionario porque existe el legítimo derecho, situación que hoy, en los casos que ameritan, destitución en algunos Servicios Públicos, los Tribunales de Alzada por las licencias médicas fuera del país, no dan mérito a este acto y obligan a reincorporar al funcionario, ya existen muchos casos en Chile. Quiero también destacar al Departamento Social, ya lo dije, con su rincón infantil, un espacio dedicado al aprendizaje, a amortiguar un poquito la ayuda con la gente que va, y estos son hechos nobles, donde hay que destacar a los funcionarios; existe el Departamento que necesita mayor apoyo de Personal, como es el Departamento de Bienestar, Alcalde, yo recorro, no voy a pedir información, voy a ver los Departamentos, los veo, y solo dos personas para atender a una gran cantidad de funcionarios diariamente, entregan los vales de gas, el tema de las asistencias que tiene el Bienestar, tema de las Salas Cunas, hoy día organizando un poco también lo que tiene que ver con el Día del Funcionario Municipal, entonces, el Personal entiendo que es humano y se agota. Se puede ver este tema, Presidente, de poder incorporar a una persona más ahí. Es la decisión del Alcalde, lo planteo acá, asimismo, Alcalde, quiero decirle que, en el Departamento de la Vivienda, conversé con don Carlos Peña, es posible que el día 3 o 4 de noviembre, tengamos un Arquitecto, porque tenemos más de 60/65 proyectos retrasados que tienen que ver con el tema de la Ley del Mono. Entonces, ese es un tema que, aparentemente, los cambios no fueron efectivos, señor Alcalde, no fueron bien hechos, esa es la verdad; por lo tanto, quiero decir que, algunos funcionarios están al borde del menoscabo por los traslados y todo. Bajo todos estos hechos, se puede configurar en contra de los Concejales, hoy día tenemos la calidad de “funcionario público” por la “Ley Karin” que nos afecta, donde algún funcionario puede configurar la aplicabilidad de la “Ley Karin” y todo esto, por delatación de cartas anónimas, que, a veces, se envían sobre datos internos de las Unidades, tanto educativas como el municipio en su conjunto, y este tipo de comunicaciones a menudo genera desconfianza o no se toma en serio. Estos documentos yo no los recibo, los rechazo, porque nadie se toma la responsabilidad de lo que ahí se denuncia. Nadie puede intentar contra la integridad de un funcionario por motivos del desempeño de sus funciones, que por dichos motivos los injurien o los calumnien en cualquier forma y, como concejal, voy a estar preocupado de que eso tampoco ocurra. Sabemos que hay funcionarios que tienen que cumplir con algunos requisitos claves, precisos, se dijo no tenemos la capacidad, hay un error ahí que lo comparto y lo reconozco de pedirle a los funcionarios, cierto, sus antecedentes para fines especiales o de otro tipo, porque eso tiene

que ser autorizado exclusivamente por el funcionario. Si un funcionario tiene un tema pendiente, de alguna situación, de algún Tribunal, el Tribunal está en la obligación de informarle a la Autoridad para que ésta tome la medida en contra de él. Por lo tanto, resumiendo, Presidente, el rol del concejal es fundamentalmente normativo, resolutivo y fiscalizador. Debe fiscalizar la inversión pública con recursos propios, con recursos del Gobierno Regional, como también Ministerial y convenios firmados con otras Instituciones del Estado, como lo manifiesta nuestra Ley Orgánica, Artículo 4°. Nosotros, más allá de fiscalizar esto, atribuciones en el tema administrativo, tema contractual es una facultad privativa de la Autoridad. Aquí no estoy a favor del Alcalde, ni en contra del Alcalde, aquí estoy citando la ley, que quede claro. Debemos fiscalizar también la gestión del Alcalde que lo hacemos nosotros, las Cuentas Públicas son motivos de que nosotros las fiscalicemos y lo fiscalicemos aquí en la mesa del concejo: se aprobó y se acordó, y se haya cumplido en la cuenta que el Alcalde nos entrega en el mes de marzo o fines de marzo. ¿Y cuáles son las atribuciones que nosotros tenemos para citar a todos los funcionarios que están acá? El Artículo 79° de la Ley 18.695, letra i), dice cómo debo fiscalizar y dice cómo debo citar a los Directores acá. Y otro tipo de fiscalizaciones que está abordada en la Ley. Esto, Señor Alcalde, para mí, hoy día, no es una defensa personal, no es para quedar bien con nadie, no es populismo, no es eso; la Ley no es populista, la Ley está aquí, la letra de la Ley se hizo, se escribió, se votó, está aquí. Yo voy a seguir respetando a los funcionarios, voy a seguir hablando bien de ellos, porque hay Departamentos, como, por ejemplo, el Departamento de Tránsito, cuando se le pide una información es inmediato; el Departamento que dirige don Carlos Medina también entrega la información oportuna. También don Carlos Peña como Administrador (a muchos no le va a gustar lo que voy a decir) porque tampoco soy “monedita de oro”, no todo el mundo me quiere, pero lo que pasa que aquí se reconoce cuando se hace la pega, para eso estamos acá. Entonces, hay muchos Departamentos que hoy día, por ejemplo, la Dirección de Obras que también responden a las solicitudes; es decir, generalizar totalmente el DAEM, Salud, Educación Municipal la gente hace su trabajo. Y los que no trabajan, cada Director tiene claro y preciso, quienes no están trabajando. Aquí están los funcionarios del Canal Municipal, los vemos en todos lados cumpliendo su trabajo con lluvia, con frío en un furgón, que quizás vamos a tener que comprarles un furgón más grande porque ya no entran bien, porque transportan sus equipos, también eso, Alcalde, es dignidad de trabajo. Nuestras Secretarías que trabajan con nosotros en el Concejo, la señora Carmen Inostroza, la Secretaría Municipal, las dos Secretarías nuestras. Entonces, como voy a estar en contra de un funcionario que hace bien su trabajo y que me ayuda mucho en mi labor. Eso señor Presidente, para que quede como antecedente aquí en la mesa del concejo municipal.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, don Juan Carlos, muchas gracias por sus expresiones.”

17.- CONCEJALA GUISSÉN: “Presidente, quisiera manifestar una preocupación, respecto de un correo electrónico, que me llega justamente de una Empresa de Suministro, desde la ciudad de Santiago, que es “FlexingMed”, donde me hace llegar justamente la cartera de distintos pagos pendientes que se tiene desde el municipio, respecto a los insumos médicos, y manifiesto esta preocupación, puesto que sabemos que la atención primaria de salud es un elemento vital para el municipio y que por tanto, debe tener la priorización que corresponde. En ese sentido, quisiera consultar respecto de la Dirección de Administración y Finanzas, ¿qué acciones está realizando para poder dar cumplimiento a esto?, puesto que son aproximadamente 12 millones y medio que están pendientes desde el mes de julio del año 2025, sabiendo que la Ley nos dice que solamente tenemos 30 días para poder

pagar las facturas. Entonces, como esto afecta, como decía mi colega Juan Carlos recién, y me sumo también a aquello, que también me preocupo de aquellos funcionarios que hacen su trabajo, considerando la ardua labor que tienen los funcionarios en el área de Salud, sabiendo también que desde el Departamento, se hace la mayor cantidad de esfuerzo para poder atender las necesidades de la comunidad, me parecería irracional que tuviéramos que traspasar alguna necesidades a un Departamento que es uno de los vitales para la comuna y para los ciudadanos. Por tanto, mi consulta va básicamente en qué acciones se están tomando para dar cuenta del cumplimiento de esto, pensando también que, quisiera preguntar: ¿si es que hay otros proveedores que también se encuentran impagos, respecto de los insumos médicos?”.

ALCALDE BERTIN: “Lo contestamos por escrito, Concejala.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Presidente, me gustaría que esta duda, básicamente, no es correspondiente a que la responda la Directora de Salud.”

ALCALDE BERTIN: “Lo ve directamente Salud, no lo ve el DAM.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Pero, como tiene que ver con un tema presupuestario.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, pero el D.A.E.M. tiene su propio sistema de control, perdón, Salud tiene su propio sistema de control, ellos manejan sus Fondos.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Lo consultaba, respecto a que, en una ocasión, cuando tuvimos una reunión de manera interna como concejo y tomando en cuenta algunas variables presupuestarias a nivel de la institución en general, por eso, me atreví a consultar directamente para la DAF.”

ALCALDE BERTIN: “El control contable lo lleva cada Unidad, la DAF de acá no maneja lo que maneja Salud, está don Claudio Etcheverry en el caso de Salud. Le pedimos que le respondan por escrito.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Es posible además solicitar el informe trimestral, respecto de la Unidad de Control.”

ALCALDE BERTIN: “¿Qué la Unidad de Control también le informe al respecto?, además del informe que le realice Salud, también que lo realice Control; sí, no hay problema, sobre lo mismo, las dos cosas.”

18.- CONCEJALA GUISSSEN: “Mi otra consulta, tiene que ver si se nos puede remitir información respecto de una resolución que emitió en el mes de julio la Superintendencia de Educación, desde la ciudad de Puerto Montt, donde finalmente se ordena una notificación al municipio por la contravención a la normativa educacional, donde no se habría dado cuenta, de algunos rendimientos, de rendiciones fuera de plazo, con respecto a los saldos contables.”

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido que está don Oscar Rosales o lo responden por escrito.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Sólo quisiera señalar que, para efectos de que quede en Acta, que esta Resolución fue emitida el 08 de Julio del año 2025 y tiene el N°10411 y que apunta justamente a casi a más de 400 millones que tiene que ver con la falta de rendición de saldo contable.”

El señor Alcalde, invita a la mesa del Concejo al señor Oscar Rosales Pérez, Director (S) del D.A.E.M.

SEÑOR ROSALES: “Tal vez sería bueno que usted nos pudiera hacer llegar esta información, para responderle adecuadamente, y usted pudiera dar la información más exacta, pero, las notificaciones que tenemos por rendiciones no presentadas, están subsanadas. Tengo entendido que son del orden de los 230 millones de pesos.”

CONCEJALA GUISSSEN. “Tiene que ver con un porcentaje de las Subvenciones Escolares Municipales.”

SEÑOR ROSALES: “Está subsanado, de hecho, hubo un error en la aplicación de esa normativa, por cuanto, los valores se rindieron, lo que no se había rendido era un valor menor se rindió dentro del plazo, y fue rectificado por la Superintendencia; y, es más, el día de ayer fueron reintegrados los valores al Departamento de Educación. Sin perjuicio de aquello, le voy a hacer llegar las notificaciones que hay por esto y el trámite en que se encuentran.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Justamente, por eso preguntaba, para tener mayor conocimiento respecto a aquello y a través de la documentación.”

ALCALDE BERTIN: “Subsanado al 100%, en todo caso, Concejala, le hice seguimiento también a esa parte.”

19.- CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, primero que todo, voy a hacer extensible mi saludo a todos los funcionarios que trabajan en la Municipalidad, personalmente admiro realmente el trabajo que hacen, sé que se quedan hasta tarde, hay muchos funcionarios que muchas veces dejan a la familia de lado, por tratar de hacer el trabajo; así es que les envío un cariñoso saludo. Coincido con lo que conversó y contó mi colega Juan Carlos Velásquez, con respecto a algunos funcionarios y sepan que, por lo menos este Concejal y varios Concejales de acá, hemos tratado siempre de tener el respeto para ellos; así que les envío un cariñoso saludo.”

20.- CONCEJAL RAZAZI. “Lo otro, aprovechando Presidente, que mi colega dijo que iba a llegar un Arquitecto a la Oficina de la Vivienda, ya tenemos un Constructor, Presidente, el Constructor puede firmar, puede ser patrocinante, no sé si será necesario que llegue un Arquitecto.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos armando el equipo completo.”

CONCEJAL RAZAZI. “Pero, ya el Constructor que tiene hoy día puede firmar. Para que vayamos avanzando, con el tema de la Oficina, sobre todo el tema de mejoramiento de la Vivienda, que sé que va ser posible con la Encargada.”

21.- CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, quería proponer, no sé si será posible, para el Mercado Municipal, para Navidad, sé que estamos adelantándonos, pero para poder tener algo, instalar un árbol de Navidad, en la entrada del Mercado, en el hall, ¿será posible?.”

ALCALDE BERTIN: “Veámoslo. Dos cosas, primero, ver el presupuesto; y segundo, ver si la Dirección de Operaciones tiene tiempo para hacerlo.”

CONCEJAL RAZAZI: “Si se puede poder comprar un árbol de Navidad y la idea es poder guardarlo para el próximo año igual, guardarlo en bodega. Esto es para que el Mercado se vea bonito, en el hall de entrada, porque tengo la inquietud de varios locatarios que quieren poner regalitos, quieren armar algo, pero necesitan el árbol de Navidad.”

ALCALDE BERTIN: “Creo que no va haber problema, comprar un árbol en el comercio de tamaño grande, sobre 2 metros, para que se vea, no podemos poner uno de 1 metro.”

CONCEJAL RAZAZI: “Bueno la intención de algunos locatarios es tratar de buscar regalos para niños justo ese día.”

CONCEJALA UBILLA: “Sugiero, que en ese tipo de actividades se trabaje con comunidad organizada, alguna institución con algo que, porque tiene que haber un criterio de cómo se distribuyen esos regalos.”

ALCALDE BERTIN. “Está la persona que está administrando conjuntamente con los locatarios.”

CONCEJALA UBILLA: “Pero, cómo se canalizan.”

CONCEJAL RAZAZI: “Los mismos locatarios, señorita Cecilia; no es necesario meter a otras comunidades dentro del Mercado, con lo que tienen es suficiente, son ellos mismos, es para que se vea más bonito.”

ALCALDE BERTIN: “Creo que es posible, no hay problema.”

22.- CONCEJAL RAZAZI: “Con respecto al tema de Navidad, quiero pedir una reunión de Comisión de Comercio, Presidente, para la segunda semana de octubre, perdón, noviembre, voy a dar la fecha, según disposición de Sala. Voy a invitar al Presidente de la Cámara de Comercio de Osorno, para ver el tema de calle Ramírez, Presidente, a ver cómo podemos de lo que propuse, espero que sea aprobado, de poder cerrar la intervención musical, la intervención de estas vacas de colores, ponerlas dentro y ver cómo poder trabajar el tema de calle Ramírez para que sea un Boulevard, tenemos la intervención musical de la Corporación. Quiero invitar también al Presidente del Barrio Cochrane, que sería bueno

también poder incorporar algo. No sé si cerrar o no cerrar, pero poder incorporar a ellos como Barrio Cochrane que recién tuvieron ahí y recibieron un aporte. Eso quería.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno Concejal, no hay problemas, tomamos nota.”

23.- CONCEJALA VALDERAS: “Quiero saludar también, hacer extensivo el saludo a todos los funcionarios municipales, que por años he venido a tocarles la puerta y siempre me han recibido con el cariño y el aprecio que me tienen muchos de ellos. Agradecerles la labor que realizan diariamente en bien de nuestra comunidad, así que felicitaciones para todos.”

24.- CONCEJALA VALDERAS: “El segundo punto es, también quiero enviar un saludo a las candidatas a reinas del Grupo Adultas Mayores, con quienes pudimos compartir el día de ayer, y agradecer a las funcionarias también a cargo de lo que hacen con mucho cariño para poderlas atender.”

25.- CONCEJALA VALDERAS: “Mi tercer punto es solicitar, si fuera posible, el tema del “taco de la tarde”, porque ya no es una hora que se demora uno para llegar a Rahue, Presidente, está súper complicado, son tacos como de 5 cuadras y ver la posibilidad, me lo pidieron igual algunos vecinos, si no se puede hacer lo mismo que se hace en las mañanas, hacerlo en la tarde, tipo 7 de la tarde.”

ALCALDE BERTIN: “Lo conversé con nuestro Director de Tránsito, me dio razones bien fundadas que no era posible, sigue sosteniendo eso, don Luis, usted lo vio, lo conversó, lo analizó. Es complejo el tema, es muy complejo. No sé si quiere explicarlo.”

El señor Alcalde, invita a la mesa del Concejo al señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Sí, en alguna sesión de Concejo, ya lo solicitaron, generé un informe indicando las razones por las cuales, no es factible implantar el tema. En resumen, el comportamiento de la tarde no es el mismo comportamiento que tiene el horario punta-mañana, el horario punta-tarde es mucho más extenso que la mañana, no tenemos tampoco focalizado el tiempo, porque en distintos días, se dan distintas punta-tarde, no es la misma punta-tarde del día lunes que el del día viernes, por ejemplo. La cantidad de vehículos que viene desde Rahue hacia el Centro, es mucho mayor que la cantidad de vehículos que, por ejemplo, en la mañana, va desde el Centro hacia Rahue; por tanto, todos esos vehículos que vienen hacia el Centro en la tarde, si les cortamos una vía, esto va a colapsar, tanto el Puente San Pedro como el Puente Chauracawin, es decir, generaríamos un problema tanto para los vecinos de Ovejería, como para los vecinos de Francke. Entonces, es bastante complejo, si bien la mayor cantidad de flujo, va hacia Rahue, y quizás sería una solución para los vecinos de Rahue, por un tema de justicia, no podemos perjudicar más de lo que ya están los vecinos de Ovejería y del sector de Francke. Además, también hay un informe de SECTRA, donde indica que esa solución no genera ningún beneficio social, respecto del tiempo que los vecinos se ahorrarían. Ellos, en el fondo, lo que

hacen es un estudio macro de toda la Comuna. Por tanto, tomando en cuenta ese informe de lo que nosotros visualizamos en el horario punta-tarde, estimamos que no es conveniente por el momento realizar unas vías reversibles en esos horarios, sin perjuicio que vamos a ver de nuevo el tema, Alcalde. Tenemos una idea que estamos desarrollando, que no toma precisamente Avenida Mackenna, sino otra Avenida, y que, eventualmente, podríamos proponer en el corto plazo una solución. No me quiero adelantar mucho, porque recién lo estamos analizando.”

ALCALDE BERTIN: “Se está viendo el caso, Concejala.”

CONCEJALA VALDERAS: “Eso quería que escucharan todos los vecinos de Rahue, los que me han pedido esa solución, ojalá se pueda, muchas gracias.”

26.- CONCEJALA CABELLO: “Alcalde se me olvidó solicitar una reunión de Comisión de la Oficina del Departamento de la Mujer, para el viernes 07 de noviembre, a las 10:30 a.m.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, no hay problema.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de Prevención de la Violencia Contra la Mujer y Violencia Intrafamiliar, para el día Viernes 07 de Noviembre de 2025, a las 10.30 horas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

ACUERDO N°441.-

27.- ALCALDE BERTIN: “Colegas, permítanme un minuto. Parece que, en el mes de Aniversario de nuestra Institución, nos dedicamos un poquito a reflexionar sobre algunas cosas, y eso no es malo, es bueno. Quisiera, precisamente, plantearles a ustedes un par de cosas que también es bueno compartirlas, y tiene que ver con la convivencia de este Concejo. En su esencia, en lo básico, nosotros fuimos llamados acá para construir, fuimos llamados para proyectar un futuro más deseable, un futuro que alcancemos todos y entregarle a la comunidad un mejor pasar, producto de nuestras acciones y nuestras direcciones. Por lo tanto, creo que, cuando llegamos acá y nos sentamos y proponemos cosas para mejorar lo que está ocurriendo en Osorno, eso tiene mucho sentido, creo que para nosotros mismos y para la comunidad. Creo que el afán de confrontar cada reunión, con cosas que no sé qué sentido tiene, porque yo les voy a decir algo, y se los digo de corazón, yo no estoy aquí para causar el mal a nadie, y ningún funcionario municipal está en esa línea, ninguno. Por eso, cuando se ataca a un funcionario municipal o cuando se dice algo con doble sentido o cuando nos preocupamos que está mal escrita una palabra, una falta de ortografía y eso lo refregamos acá, como una falta que es tremenda, produce cierto una sensación de que uno tiene que, obligado a contestar, y eso no es bueno, no es bueno para nosotros, porque creo que la gente está esperando otra cosa. La gente está esperando cómo nos hacemos cargo de los problemas que tienen y cómo proponemos aquí en el concejo. Yo no me he negado a todas las proposiciones que ustedes han planteado nunca. Cuando plantean una proposición, la escucho, digo, ya perfecto, la vamos a estudiar, lo vamos hacer, lo vamos a conversar y nunca la dejo ahí en el tintero, siempre le buscamos una solución. Yo los quiero llamar a eso, fundamentalmente a eso, a cómo hacer, cierto, que estas

reuniones sean positivas, que podamos ir construyendo en el día a día, que seamos capaces de analizar los grandes proyectos que tiene Osorno y, desde ahí, tomar decisiones para que esto tenga sentido. Y no se convierta en esto, de todos los días martes, que algo hay por ahí y que da la sensación en el aire que algo estás haciendo mal o algo se está haciendo en forma turbia o que algo, cierto, que está ocurriendo; yo, no tengo ningún propósito de eso. Ustedes me conocen perfectamente bien, soy osornino de toda la vida y he trabajado siempre con transparencia, con honestidad, y con franqueza. Soy un hombre que va de frente a las cosas, que, si tiene que decir no, dice no, y a los que dice sí, dice sí; soy esa persona, soy un poco autoritario, eso es verdad, pero me gusta que las cosas funcionen, me gusta que las cosas se hagan. Ese es mi estilo. Pero, me gustaría cierto eso, yo vengo acá con ese propósito, no tengo otro. Me levanto, trabajo y hago las cosas que tengo que hacer, por el bien de Osorno y, para mí, eso tiene sentido, no tendría sentido si estoy haciendo algo diferente, y lo digo honestamente, mejor me voy para la casa, porque para mí tiene sentido el derecho de trabajar, hacer cosas para resolver los problemas de Osorno y hacernos cargo de los problemas de la gente. Alabo la función de ustedes, que es una labor fiscalizadora y no les quito el afán de fiscalizar, está bien porque tienen que hacerlo, y eso me ayuda, cuando se fiscaliza en forma correcta, porque tenemos que corregir cosas que quizás de repente nos equivocamos, y es normal, somos seres humanos, y podemos equivocarnos y, si nos equivocamos, tenemos derecho a enmendar el equívoco y corregirlo y eso está claro. Pero, no es que estemos haciendo el mal a propósito, pensando lo que estamos haciendo para determinar un fin de cada cosa, no es eso lo que nos mueve, en lo absoluto; estamos aquí para hacer las cosas por el bien de la comunidad y, si en algún momento algo se hace mal, vamos a corregirlo, lo vamos a plantear con transparencia, como corresponde, no vamos a esconder las cosas bajo la alfombra, porque no es ese el afán de hacer eso. Si alguien tiene que hacer algo en un momento determinado haga lo que tenga que hacer, pero, como corresponde, dentro de las normas y lo que la Ley manda, no me mueve otro ánimo que no sea eso. Por lo tanto, les quiero pedir que, a futuro, podamos entendernos en esa línea, construyamos algo, que sea este concejo un concejo constructor, que se atreva hacer cosas como corresponde, levantar grandes proyectos, grandes ideas, y entre todos hacer posible que esto salga adelante, como corresponde. Llevamos un año de trabajo, veamos un poquito para atrás, para ver qué hemos hecho. Yo estoy dispuesto a que revisemos la carpeta de proyectos, por ejemplo, que demos prioridad a los proyectos que tenemos hoy día en mente y hacerlo funcionar para que estas cosas resulten, por el bien de Osorno. Quería decir todo esto, ustedes hablaron en la misma línea y lo quiero decir, porque lo siento así. Disculpenme, pero esto es lo que pienso frente a la Administración de esta municipalidad. La administración, ustedes saben, le corresponde al Alcalde y lo voy a ejercer hasta el último minuto, de la forma que corresponde.”

CONCEJALA UBILLA: “Alcalde, lo entiendo, pero, también quisiera que se colocase en nuestro rol de concejales. Aquí usted siempre habla de cuáles son sus ideas y sus propósitos de gestión, pero está bien, usted es el Alcalde de Osorno; pero, nosotros también recibimos las inquietudes y los anhelos de la comunidad y también escuchamos a la gente y muy importante es la forma de hacer las cosas. Vuelvo a reiterar, hace varias semanas atrás lo planteé, nosotros como concejales, en la práctica, claro usted nos dice sí se hace, lo vamos a hacer, pero no pasa, no ocurren esas cosas. Por ejemplo, el tema del basural, si vamos hacer una visita al basural de La Laja de Puerto Varas, vamos hacer tal cosa, pero todo queda así. Se mandan los informes, pero se mandan incompletos. Usted es el Administrador de la municipalidad y claro que está ocurriendo, lo que está ocurriendo es lo que usted quiere. Usted nunca nos ha preguntado qué es lo que el conjunto del concejo que representa a más ciudadanos de Osorno que los que usted

representa, qué es lo que ustedes creen que hay que hacer, cómo hay que hacerlo. Para usted, yo entiendo, es bien importante los números, la inversión, para mi gusto, la forma y cómo uno se relaciona con la comunidad y acoge las cosas de la comunidad son sumamente importantes. Aquí distribuimos fondos para muchas organizaciones y normalmente siempre se aprueban, usted entrega los cheques, va a los aniversarios, hasta un tema tan importante Alcalde, como es el discurso, cuando quien representa a la municipalidad es el Alcalde con su Secretario Municipal, que es el Ministro de Fe. Quién habla si el Alcalde no está, quien debiese de hablar es el concejal más votado. Llegamos a la Ceremonia con el funcionario de turno que llegó y eso no puede ser. Usted, Alcalde, en muchas acciones, quizás es su forma de ser, nos ningunea como concejales, desde la entrega de la ofrenda floral, en la ceremonia ahí, que de ofrenda floral no tiene nada porque es una tabla de madera, es decir un simulacro, pero quien representa la municipalidad es el Alcalde con su Ministro de Fe o el Alcalde con su concejal más votado. O sea, le pediría también, yo voy hacer mi autocritica y mi reflexión en dos cosas que dijo usted y dijo Juan Carlos en la relación con los funcionarios, pero quisiera que esto fuera una reflexión de todos.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, no era para discutir, era solamente para dar a conocer lo que pienso frente a esto.”

28.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 24.10.2025. SECMUN. MAT.: LISTADO ACTUALIZADO DE HIJOS ILUSTRES, CIUDADANOS BENEMÉRITOS, HUÉSPEDES ILUSTRES Y SIMILARES, AÑO 2025. OSORNO, 24 DE OCTUBRE DE 2025. DE: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

SEÑOR ALCALDE:

De acuerdo a lo solicitado en última Sesión Ordinaria de Concejo, de 21-10-2025, le envío listado referido.

Asimismo, conforme a lo acordado, se remitirá este listado a Concejales y Concejales, en los Asuntos Varios de la próxima sesión.

El listado está actualizado a 2025.

Saludos cordiales. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.»

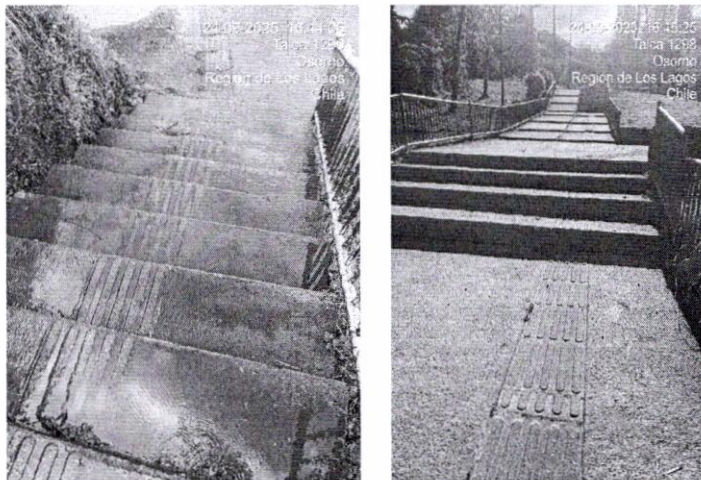
29.- Se da lectura al «ORD. N°468. DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°576/2025 ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23.09.2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°576/2025. OSORNO, 22 DE OCTUBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludar, se viene a dar respuesta a la Deliberación N°576/2025, Asuntos Varios, conforme lo expresado por el Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana, donde solicita la mantención y limpieza de escalera presente en el Parque Urbano

Bellavista (sector Rahue Bajo).

Al respecto, informo a Ud., que, mediante personal municipal con fecha 24 de septiembre 2025 se procedió a la limpieza del lugar.

Se adjunta fotografías.



Respecto de la presencia de agua subterránea, se sugiere derivar a la Dirección de Operaciones para determinar factibilidad de canalizar agua proveniente de napa freática existente en el lugar.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

30.- Se da lectura al «ORD. N°469. DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°601/2025 ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30.09.2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°601/2025. OSORNO, 22 DE OCTUBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludar, se da respuesta a la Deliberación N°601/2025, Asuntos Varios, conforme lo expresado por el Concejal Sr. Arturo Buschmann Oyarzún, donde manifiesta falta de servicio de mantención y aseo de áreas verdes del sector Rahue Norte.

Al respecto, informo a Ud., que con fecha 01 de septiembre 2025 inició el “Servicio de mantención de áreas verdes comuna de Osorno, Línea N°1, sector Rahue Norte y Línea N°2. sector Rahue Sur, adjudicada a la empresa SERVINTEGRAL LTDA., R.U.T. N°77.732.760-7, Propuesta Pública N°62/2025, realizada a través del portal www.mercadopublico.cl ID 2308-62- LR25.

De acuerdo, a lo señalado en bases de licitación y los contratos para cada sector, ambos de fecha 21 de agosto 2025 entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la empresa.

Dicho servicio es fiscalizado por funcionarios municipales decretados para supervisar el debido cumplimiento de todo lo exigido en las bases de licitación y el contrato. Se adjunta decretos de ITS por cada sector.

A la fecha, se han iniciado 10 procesos de sanciones y multas, 04 para la Línea N°1 Rahue Norte y 06 para la Línea N°2 Rahue Sur, por incumplimientos del servicio según lo exigido en las bases técnicas.

Entre ellas:

Punto 1. Servicio de corte y mantención de áreas verdes

Punto 1.1. Párrafo tercero *“El corte del césped del sector adjudicado deberá quedar a una altura de 5 cm y se ejecutará con una frecuencia quincenal y durante todo el periodo del contrato”, y párrafo final: “Será deber del propio contratista retirar el pasto cortado, así como el material sobrante de la superficie, el mismo día del mantenimiento los cuales deberán ser depositados durante el mismo día en el Vertedero Curaco, distante a 9 km de la comuna de Osorno”.*

Punto 1.2. Párrafo segundo. *Además, se debe considerar la eliminación permanente de rebrotes y sierpes de árboles emplazados en el sector adjudicado y todo elemento extraño que impida su desarrollo.*

Punto 2. Servicio de mantención, reposición y conservación de jardines y especies vegetales

Punto 2.1. *Corresponderá realizar el servicio de mantenimiento y aseo de macizos florales, arbustivos y arbóreos, presentes en plazas, plazuelas, avenidas, bandejones centrales, zonas de equipamiento, caminos y/o sendas peatonales, pavimentos, ciclo-vías y, en general, todo el Bien Nacional de Uso Público del sector adjudicado, eliminando la presencia de materiales pétreos, material de arrastre producto del viento, envoltorios, textiles, papeles, botellas, envases, residuos públicos provenientes del tránsito peatonal y vehicular, desechos orgánicos e inorgánicos, residuos vegetales, ramas, hojas, entre otros malezas. Así también, la tierra de los macizos florales y arbustivos deberá ser removida permanentemente para mantener la aireación.*

Es importante hacer mención que, actualmente todos los procesos se encuentran en tramitación, de acuerdo a lo expresado en el punto 22 Multas del servicio, de las bases administrativas.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

31.- Se da lectura al «ORD. N°470. DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°604/2025 ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30.09.2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°604/2025. OSORNO, 22 DE OCTUBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludar, se da respuesta a Deliberación N°604/2025, Asuntos Varios, conforme lo expresado por la Concejala Srta. Javiera Cabello Subiabre, donde manifiesta necesidad de agua potable de vecinos del Campamento ubicado en calle Héroes de la Concepción, camino a la Soprole; El Progreso, Nueva Vida.

Al respecto, informo a Ud. que, el Municipio de Osorno, a través del Departamento de Taller Municipal dependiente de la DIRMAAO, **efectúa entrega de agua potable mediante camiones aljibes los 365 días del año en sectores urbano-rural, abarcando un número aproximado de 1.450 familias, incluyendo campamentos, con una periodicidad promedio semanal.**

El agua potable se extrae de un arranque de 50 mm situado en recinto Suralis, frente al parque Bellavista costado sector Ovejería, el cual se encuentra enrolado con el servicio N°1469769-1 que cumple con la norma chilena 409-1.

Este servicio se realiza mediante 04 camiones aljibes de propiedad municipal, 03 de ellos de capacidad 10.000 litros cada uno y 01 de capacidad 15.000 litros; mediante 04 funcionarios municipales que cumplen labores de auxiliares choferes y 4 prestadores de servicios bajo la modalidad programas comunitarios que efectúan la carga y descarga del agua.

Sumado a lo anterior, a través de recursos provenientes del GORE, se realiza entrega de agua en el sector Forrahue a **75 familias aproximadamente, mediante 02 camiones aljibes** de capacidad 10.000 litros cada uno.

Debido a la demanda señalada anteriormente, se adicionan inconvenientes ocasionados por fallas mecánicas y mantenciones de los vehículos en taller municipal, lo que retrasa la entrega y dificulta cumplir con la planificación de cada sector.

Ahora bien, respecto de la solicitud del campamento “El Progreso, Nueva Vida”, se hace mención que lo componen un número cercano a 120 familias, presentando una demanda semanal de 144.000 litros de agua, equivalente a 144 camiones. La entrega de agua en dicho lugar se ve dificultada debido a problemas de acceso del camión aljibe a zonas de descargas (presencia de vehículos), sumado a otros factores como la congestión vehicular en el tramo de carga y descarga (Ovejería-Francke).

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, el municipio de Osorno continuará realizando la entrega del vital elemento en el citado campamento, programándose a partir de esta fecha, la entrega los días miércoles y sábados de cada semana, mediante 02 camiones aljibes, con turnos éticos.

Finalmente, se informa que esta DIRMAAO solicitó al Departamento de Gestión de Riesgos y Desastres requerir en la próxima solicitud de servicio de arriendo de camiones aljibes a contratar por la Delegación Presidencial Provincia de Osorno, adicionar un tercer camión aljibe, aumentar el volumen diario mínimo de entrega de agua igual o superior a 50 litros por personas, y aumentar el suministro de agua a un total de 480 familias.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

32.- Se da lectura al «ORD. N°1008. SALUD. ANT.: DELIBERACIÓN N°451/2025. MAT.: DA RESPUESTA DELIBERACIÓN N°451/2025. OSORNO, 16 DE OCTUBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPARTAMENTO SALUD.

Junto con saludar, adjunto informe de respuesta de Deliberación N°451/2025 del Concejo Municipal de Osorno de Sesión N°28 del 29 de julio de 2025, sobre pago de Imposiciones DAEM, Salud y Municipalidad.

Sin otro particular, le saluda atentamente. MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPARTAMENTO SALUD.»

33.- Se da lectura al «ORD. N°1395. D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°37 DE FECHA 07.10.2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°627/2025. OSORNO, 21 DE OCTUBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Junto con saludarle cordialmente, en atención a lo expuesto por el Concejal Sr. Arturo Buschmann Oyarzún, en el Punto N°07 de la Deliberación N°627/2025, cuya cita textual es la siguiente:

7.- **CONCEJAL BUSCHMANN:** “Pero que se mantenga don Oscar, aprovechando la vitrina. Mi otro punto, es sobre los criterios para la fusión, fusión de cursos, no fusión de escuelas. ¿Hay algún criterio establecido si hay cierta cantidad de alumnos?, ¿van a haber dos profesores por aula?, o si va haber ciertos espacios respetados por alumnos, para que no suceda, porque hay alumnos con necesidades especiales, y no pueden estar en cursos medios aglomerados, porque si no se pueden descompensar. Entonces, es importante el tamaño de la sala, ¿tienen algún criterio ya establecido, para poder abordar esa temática?, que puede generar muchos problemas, por ejemplo: si le colocas a un curso un profesor con 40 alumnos, la calidad evidentemente va a bajar porque no alcanzas atenderlos a todos; entonces quisiera saber si hay algún criterio que se pueda exponer acá.”

2.- En respuesta a la deliberación, se informa lo siguiente:

- Según lo indicado por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), de la Arquitectura - Locales Escolares y Hogares Estudiantiles, Artículo 4.5.6. con el objeto de asegurar un área y volumen de aire adecuados a la capacidad de alumnos.

las salas de actividades, salas de clases, los talleres, laboratorios y bibliotecas, deberán cumplir con los estándares que se indican en la tabla siguiente:

NIVEL DE LOCAL ESCOLAR	VOLUMEN DE AIRE m3/al.	SUPERFICIE SALA DE CLASES Y ACTIVIDADES m2/al	SUPERFICIE TALLERES Y LABORATORIOS m2/al	SUPERFICIE BIBLIOTECA m2/al
Sala cuna	6,00	2,50	-	-
Jardín infantil	2,60	1,10	-	-
General básico y medio	3,00	1,10	1,50	2,00
Básico Especial	3,00	2,00	-	-
Superior y Educación de adultos	4,50	1,10	1,50	2,00

- Cabe mencionar, que se evaluará en terreno cada establecimiento educacional, revisando su matrícula, su proyección y las estadísticas proporcionadas por el Sistema de Admisión Escolar (SAE), con el fin de analizar la factibilidad y viabilidad de una posible fusión de cursos.”

3.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

34.- Se da lectura al «ORD. N°1397. D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°38 DE FECHA 14.10.2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°645/2025. OSORNO, 21 DE OCTUBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Junto con saludarle cordialmente, en atención a lo expuesto por el Concejal Sr. Arturo Buschmann Oyarzún, en el Punto N°08 de la Deliberación N°645/2025, cuya cita textual es la siguiente:

8.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Mi último punto, es sobre los bonos SNED, que es el Bono de Excelencia que se le paga a los Profesores, es un Bono que se paga a finales de Septiembre, Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño, y por excelencia les dan un bono; mi consulta es: cuándo se va a pagar ese Bono a los Profesores, porque supuestamente se paga el 30 de septiembre, es trimestral, entonces, están esperando, todavía, el pago.”

2.- En respuesta a la deliberación, se informa lo siguiente:

- El pago del beneficio SNED denominado “Subvención por Desempeño de Excelencia” correspondiente al tercer trimestre se realizará junto con las remuneraciones del mes de OCTUBRE DE 2025.
- Lo anterior se debe a que los recursos correspondientes a dicho período fueron ingresados a las arcas del DAEM por parte del Ministerio de Educación el día 30 de septiembre de 2025. Sin embargo, no fue posible efectuar el pago mediante planilla suplementaria, dado que a esa fecha ya se había cerrado el proceso de remuneraciones del mes de septiembre.

3.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

35.- Se da lectura al «ORD. N°1407. D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°38 DE FECHA 14.10.2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°643/2025. OSORNO, 22 DE OCTUBRE DE 2025. A: SR. JAIME

BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Junto con saludarle cordialmente, en atención a lo expuesto por el Concejal Sr. Arturo Buschmann Oyarzún, en el Punto N°06 de la Deliberación N°643/2025, cuya cita textual es la siguiente:

6.- **CONCEJAL BUSCHMANN:** “Alcalde, mi primer punto va en contexto a lo que es esta parte de ahorro que hay que hacer respecto al D.A.E.M., y que genera dudas con esta siguiente lámina:

Programa Profesional Asesoría al D. A. E. M. Osorno 2025	2025	Julio		PROFESIONAL DEPTO DE EDUCACION	Jornada 44 hrs.	PERIODISTA	Región de Los Lagos	(102)	Pesos	2.372.052	1.609.874
Programa Profesional Asesoría al D. A. E. M. Osorno 2025	2025	Agosto		PROFESIONAL DEPTO DE EDUCACION	Jornada 44 hrs.	PERIODISTA	Región de Los Lagos	(102)	Pesos	2.503.275	1.927.923
\$141.918 8.00hrs.	No tiene	No tiene	13/01/2025	28/02/2026	0 Subvención Normal 44 Subvención SEP 0 Subvención PIE	0	No pública				
\$248.356 14.00hrs.	No tiene	No tiene	13/01/2025	28/02/2026	0 Subvención Normal 44 Subvención SEP 0 Subvención PIE	0	No pública				

Aquí hay un Periodista que trabaja en el D.A.E.M. que tiene un sueldo bruto de alrededor de 2 millones y medio de pesos, entonces, no solamente el monto es lo que llama la atención, sino también que, según el Portal de Transparencia, figura con 44 horas de Subvención SEP, entonces, ahí se me generan tres preguntas, que me gustaría que se puedan aclarar: cuál fue el Concurso; cómo ingresó esta persona; bajo qué criterio ingresó esta persona con ese sueldo. Lo segundo que quiero que se me resuelva, es si existen más personas contratadas con Subvención SEP, o si es un error de la plataforma, porque también podría ser. Y también, si el sueldo es acorde a la rentabilidad social, acorde a ese cargo, porque está hablando de un Periodista, qué tan efectivo serían esos 2 millones y medio de pesos en Periodista, para que uno diga que “realmente vale ese trabajo en desmedro de la educación municipal.”

2.- En respuesta a la deliberación, se informa lo siguiente:

- “El uso del 10% de recursos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) permite a los sostenedores y Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) contratar personal de apoyo técnico-pedagógico, administrativo o financiero que colabore en la gestión de los establecimientos. Esta posibilidad está sujeta a que el gasto esté directamente relacionado con los objetivos y actividades de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) y a que los recursos sean rendidos de manera centralizada”.

3.- Las funciones que cumple son las siguiente:

- **Diseño y coordinación de actividades culturales para los establecimientos**

Planificar y ejecutar acciones culturales que fomenten la identidad local, el arte, la música, el patrimonio y otras expresiones que fortalezcan los objetivos del PME.

➤ **Apoyo técnico a los establecimientos en el eje de desarrollo personal y social del PME**

Asesorar a los equipos directivos y docentes en la inclusión de actividades culturales como estrategia para mejorar la participación, el clima escolar y la vinculación con el entorno.

➤ **Gestión de redes con instituciones culturales**

Establecer convenios o colaboraciones con museos, teatros, centros culturales, universidades, etc., para ampliar la oferta educativa y cultural de los establecimientos.

➤ **Organización de eventos inter-establecimientos**

Coordinar encuentros culturales, ferias, muestras artísticas o concursos entre los establecimientos bajo administración del sostenedor, como estrategia de fortalecimiento comunitario.

➤ **Apoyo a la integración curricular de contenidos culturales**

Colaborar con docentes y UTP en el diseño de actividades culturales que integren asignaturas como Lenguaje, Historia, Artes, Educación Ciudadana, etc.

➤ **Evaluación del impacto de las actividades culturales en los PME**

Elaborar informes sobre la ejecución de actividades culturales y su impacto en los objetivos estratégicos de los PME de los establecimientos.

➤ **Capacitación y sensibilización en temas culturales**

Coordinar talleres o jornadas dirigidas a estudiantes, apoderados y docentes sobre temas como patrimonio, diversidad cultural, interculturalidad, etc.

➤ **Asesoría en proyectos de mejoramiento del entorno cultural escolar**

Apoyar la elaboración de proyectos para mejorar espacios escolares desde una perspectiva cultural (murales, bibliotecas abiertas, centros de recursos culturales, etc.).

➤ **Fomento de la participación estudiantil en procesos culturales**

Promover la creación de talleres, agrupaciones o centros culturales estudiantiles dentro de los establecimientos.

4.- Se adjunta evidencia de las actividades realizadas por el profesional.

5.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

36.- Se da lectura al «ORD. N°1421. D.A.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°503/2025, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19 DE FECHA 19.08.2025. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN. OSORNO, 17 DE OCTUBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS PEÑARIOS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

En conformidad, a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°19 del Concejo del día 19 de Agosto de 2025, y por encargo del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, cumpla con informar a ustedes lo deliberado en Puntos Varios, Punto N°4, expresado por la Concejal, señor Miguel Arredondo Orellana, cuya cita textual es la siguiente:

CONCEJAL ARREDONDO: “Tengo una duda, el restaurante del Parque Chuyaca, que se licitó en marzo, pediría un informe, Presidente, voy a poner algunos antecedentes. Primero, la licitación es la 2308-19-CO2S, ésta en algunos articulados menciona que esto tiene un plazo fatal para el inicio del funcionamiento, que son 30 días, el 15.2 habla de 5 días hábiles, nombra a un Inspector Técnico. Entonces, me gustaría hacer un par de preguntas, pero ojalá por informe, porque más bien ellos van a tener que revisar las bases y contrastar lo que estoy diciendo”.

En respuesta a la consulta del Concejal Sr. Miguel Arredondo, respecto al cumplimiento de los plazos en la concesión del “Fogón Restaurant Parque Pleistocénico Chuyaca”, se informa lo siguiente:

La principal observación se centra en el artículo 15.2 de las Bases Administrativas, que estipula un plazo de 5 días hábiles para el inicio de los servicios a contar del acta de entrega del recinto. Sobre este punto, es necesario precisar la siguiente cronología de los hechos:

1. El “Acta de Entrega de Recinto” se formalizó el día 11 de septiembre de 2025. Este hito marcó el inicio del plazo de 5 días hábiles mencionado.
2. El inicio de la actividad comercial de un establecimiento de estas características está legalmente supeditado a la obtención de su patente comercial y de alcoholes. Dichas patentes fueron otorgadas por el Municipio a la concesionaria en la misma fecha, el 11 de septiembre de 2025, una vez que se obtuvo la resolución sanitaria correspondiente.

Por lo tanto, el funcionamiento del restaurante comenzó formalmente el mismo día en que se activó el plazo para hacerlo, cumpliendo de manera íntegra y sin demora la exigencia contenida en el artículo 15.2 de las bases.

En conclusión, la concesionaria actuó en conformidad con las bases, iniciando sus servicios dentro del plazo exigido. El proceso administrativo se llevó a cabo resguardando que se cumplieran todos los requisitos legales previos, tal como el propio contrato lo preveía.

Atentamente. CARLOS PEÑARIOS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.»

37.- Se da lectura al «ORD. N°1607. D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°624/2025, ACTA SESIÓN ORD. N°37 DE FECHA 07.10.2025 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: INFORMA SOBRE LO SOLICITADO. OSORNO, 22 DE

OCTUBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.
DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle cordialmente, y en atención a lo solicitado por el Concejal Sr. Miguel Arredondo en la Deliberación del antecedente, en la que solicita un informe sobre dos terrenos que están en calle Cesar Balbiani esquina Bombero José María Sotomayor, y en Cesar Balbiani esquina Los Piñones, requiriendo información sobre la extensión de estas propiedades, además de sus propietarios y si tienen contemplado un proyecto en ellos. Al respecto puedo informar a Usted lo siguiente:

1. En relación al terreno ubicado en C. Balbiani esquina Bombero J. M. Sotomayor, se trata de dos paños cuyos roles de avalúo son 2090-1 (Reserva Propietario 1) y 2088-3 (Reserva Propietario 2). Según el SII, ambos pertenecen a MARCO ANTONIO ANUCH HAYAL. Respecto a su extensión, es posible informar que el predio rol 2090-1 tiene una superficie de 3.865,51m² y el predio rol 2088-3 cuenta con 1.205,61m². Ambos paños eran parte del Ex Aeródromo Pampa Alegre.

2. Respecto al terreno ubicado en C. Balbiani esquina Los Piñones, se informa que corresponde a un saldo de terreno de la Población Villa Las Rosa (1998), el cual que no se ha ejecutado en esa parte. Actualmente, permanece como sitio eriazo y pertenece a la Constructora América SA. Cuenta con una superficie aproximada de 1.700m² y su rol de avalúo es 2224-25.

Respecto de ambas propiedades, se desconoce si se tiene contemplado algún proyecto por parte de sus propietarios. Sin desmedro de lo anterior, podemos informar que a la fecha no se han ingresado solicitudes de proyectos o anteproyectos en ellos.

Se adjunta plano de referencia con la ubicación de las propiedades informadas.

Para su conocimiento y proceder.

Sin otro particular, le saluda atentamente. ANGELA VILLARROEL MANSILLA,
DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

38.- Se da lectura al «ORD. N°1608. D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°625/2025, ACTA SESIÓN ORD. N°37 DEL 07.10.2025 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: RETIRO CABLEADO CENTRO OSORNO. OSORNO, 22 DE OCTUBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludar, y en atención a Deliberación N°625/2025, Acta Sesión Ord. de Concejo Municipal N°37 de fecha 07.10.2025, que dice relación con solicitud de la Concejal Srta. Cecilia Ubilla, de información respecto del avance en el retiro de cables en el sector centro de Osorno; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que no existe un control efectivo por parte de la Municipalidad de Osorno respecto del retiro de cables. Dicha materia, por el momento, es de control propio de cada compañía de telecomunicaciones. No obstante, lo anterior, las empresas nos informaron que, durante el mes de enero de 2026, tendrán todas las

zonas designadas por el Municipio limpias de cables en desuso. Se adjunta presentación de las zonas a intervenir en el centro de Osorno.

Lo anterior, para su conocimiento y del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

39.- Se da lectura al «ORD. N°10949. SECMUN. ANT.: DETECCIÓN DE ACTOS DE FISCALIZACIÓN O PETICIÓN DE INFORMACIÓN, FUERA DE NORMA. MAT.: EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE FISCALIZACIÓN Y PETICIÓN DE INFORMACIÓN POR EL CONCEJO Y LAS (OS) CONCEJALAS (ES). OSORNO, 23 DE OCTUBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En relación, a la necesidad de aclarar el correcto ejercicio de sus derechos de fiscalización y solicitud de información, por las Concejales y los Concejales de la comuna de Osorno, cumpla con informar lo que sigue, de conformidad a las normas de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

1º) **Artículo 15.- Las funciones y atribuciones de las municipalidades serán ejercidas por el alcalde y por el concejo en los términos que esta ley señala. (inciso 1º)**

2º) **Artículo 51.- Las municipalidades serán fiscalizadas por la Contraloría General de la República, de acuerdo con su Ley Orgánica Constitucional, sin perjuicio de las facultades generales de fiscalización interna que correspondan al alcalde, al Concejo y a las unidades municipales dentro del ámbito de su competencia.**

3º) **¿QUÉ ES FISCALIZAR? Fiscalizar: Hacer el oficio de fiscal. Criticar y traer a juicio las acciones u obras de alguien. Cautelar el principio de legalidad. Es decir: Fiscalizar es “verificar que la municipalidad actúe dentro del ámbito de sus atribuciones, respetando los procedimientos legales y utilizando eficiente y eficazmente los recursos públicos”.**

4º) **Artículo 71.- En cada municipalidad habrá un concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta ley.**

5º) **Artículo 79.- Al concejo le corresponderá:**

c) **Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal, analizar el registro público mensual de gastos detallados que lleva la Dirección de Administración y Finanzas, como asimismo, la información y la entrega de la misma, establecida en las letras c) y d) del artículo 27;**

• **Artículo 27.- La unidad encargada de administración y finanzas tendrá las siguientes funciones:**

c) Informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales. Al efecto, dichas corporaciones deberán informar a esta unidad acerca de su situación financiera, desglosando las cuentas por pagar.

d) Mantener un registro mensual, el que estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio. En todo caso, cada concejal tendrá acceso permanente a todos los gastos efectuados por la municipalidad.

6°) Artículo 79.- Al concejo le corresponderá:

d) Fiscalizar las actuaciones del alcalde y formularle las observaciones que le merezcan, las que deberán ser respondidas por escrito dentro del plazo máximo de quince días;

h) Citar o pedir información, a través del alcalde, a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia.

La facultad de solicitar información la tendrá también cualquier concejal, la que deberá formalizarse por escrito al concejo.

El alcalde estará obligado a responder el informe en un plazo no mayor de quince días;

j) Solicitar informe a las empresas, corporaciones, fundaciones o asociaciones municipales, y a las entidades que reciban aportes o subvenciones de la municipalidad. En este último caso, la materia del informe sólo podrá consistir en el destino dado a los aportes o subvenciones municipales percibidos. Los informes requeridos deberán ser remitidos por escrito dentro del plazo de quince días;

I) Fiscalizar las unidades y servicios municipales. En el ejercicio de su función fiscalizadora, el concejo, con el acuerdo de, al menos, un tercio de sus miembros, podrá citar a cualquier director municipal para que asista a sesiones del concejo con el objeto de formularle preguntas y requerir información en relación con materias propias de su dirección. El reglamento de funcionamiento del concejo establecerá el procedimiento y demás normas necesarias para regular estas citaciones;

El procedimiento y demás normas necesarias para regular estas citaciones será el siguiente (Art. 9°, numeral 25° del Reglamento Municipal N°219 de 17.12.2014):

- Una vez acordado citar al director o directores, corresponderá al Secretario Municipal poner en conocimiento a la persona o a las personas mediante aviso por cualquier medio escrito sea electrónico o en papel.
- La notificación debe contemplar el motivo de la citación, el día y la hora de la concurrencia ante la sesión del concejo y la información requerida, el que no podrá ser inferior a 15 días, desde la fecha del aviso.

- La no concurrencia a la sesión del concejo inexcusablemente, dará derecho al concejo informar al alcalde en su calidad de director y administrador superior de la municipalidad, a quien le corresponderá adoptar las medidas correspondientes dentro del marco legal aplicable a los funcionarios municipales.

m) Supervisar el cumplimiento del plan comunal de desarrollo;

7º) Artículo 80.- La fiscalización que le corresponde ejercer al concejo comprenderá también la facultad de evaluar la gestión del alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el concejo, en el ejercicio de sus facultades propias.

LAS DIFERENTES ACCIONES DE FISCALIZACIÓN DEBERÁN SER ACORDADAS DENTRO DE UNA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Y A REQUERIMIENTO DE CUALQUIER CONCEJAL.

8º) Artículo 133.- Las corporaciones y fundaciones de participación municipal deberán rendir semestralmente cuenta documentada a las municipalidades respectivas acerca de sus actividades y del uso de sus recursos. **Lo anterior será sin perjuicio de la fiscalización que pueda ejercer el concejo respecto del uso de los aportes o subvenciones municipales.**

9º) Artículo 87.- Todo concejal tiene derecho a ser informado plenamente por el alcalde o quien haga sus veces, de todo lo relacionado con la marcha y funcionamiento de la corporación. Este derecho debe ejercerse de manera de no entorpecer la gestión municipal. El alcalde deberá dar respuesta en el plazo máximo de quince días, salvo en casos calificados en que aquél podrá prorrogarse por un tiempo razonable a criterio del concejo.

- La jurisprudencia, además, ha precisado que un concejal o concejala, al igual que cualquier ciudadano, puede pedir información a través de la Ley de Acceso a la Información Pública, acogiéndose al procedimiento allí establecido (Artículos 10º a 30º de la Ley N°20.285, de 20.08.2008)

10º) Las facultades fiscalizadoras del Concejo son en carácter de cuerpo colegiado.

11º) NO EXISTE la FISCALIZACIÓN INDIVIDUAL del concejal o concejala o por la mera iniciativa o decisión individual del concejal o concejala.

12º) Las diferentes acciones de fiscalización deberán ser acordadas dentro de una sesión ordinaria del concejo y a requerimiento de cualquier concejal.

13º) En relación con la normativa citada, la jurisprudencia administrativa del Organismo Superior de Control -contenida en los Dictámenes N°49.967, de 2000, N°2.629, de 2001 y N°44.646, de 2003, entre otros- ha manifestado:

Que, siendo el concejo municipal un órgano colegiado, sus atribuciones normativas, resolutivas y fiscalizadoras se radican en él como cuerpo y no en cada miembro

individualmente considerado, sin perjuicio del derecho que les asiste de requerir -a título personal- la información necesaria para el ejercicio de sus funciones, la que debe ejercerse de modo de no entorpecer la gestión municipal.

Que, debe recordarse que el legislador, en los artículos 71, 79, letras c), d), y I), y 80 de la referida Ley N°18.695, otorga la facultad fiscalizadora -respecto del cumplimiento de planes y programas de inversión, de la ejecución del presupuesto, de las unidades y servicios municipales, y, en general, de la gestión del Alcalde- **al Concejo, como cuerpo colegiado, y no a cada uno de los concejales individualmente considerados**, por lo que las normas legales que confieren atribuciones a éstos, no pueden ser interpretadas con la misma amplitud con que deben entenderse las atribuciones del Concejo. Lo que se demuestra, por lo demás, con lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 80 del cuerpo legal en análisis, al disponer que **las diferentes acciones de fiscalización deberán ser acordadas dentro de una sesión ordinaria del Concejo** y a requerimiento de cualquier concejal.

14°) Por ende, **SON CONTRARIAS A LA LEGISLACIÓN VIGENTE y constituirían notables abandonos a sus deberes de tales**, las actuaciones personales e individuales de las concejalas y de los concejales en ejercicio de la comuna de Osorno, que, **por sí y ante sí, SIN QUE EXISTA UN ACUERDO PREVIO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO**, deciden concurrir a diferentes unidades municipales, dependencias municipales, locales del municipio, talleres municipales, oficinas municipales, establecimientos del municipio, colegios o centros de salud municipales, apersonándose a ejercer actos de fiscalización y requerimiento de informaciones a funcionarios municipales, **sin cumplir con el procedimiento establecido por la ley**; vale decir, **sin que tales actuaciones de fiscalización se hayan acordado en una sesión ordinaria de concejo, a requerimiento de cualquier concejal o concejala, o que las solicitudes de información no se realicen de la manera establecida, por las citadas normas de la Ley N°18.695 o por la Ley N°20.285.**

Es cuanto puedo informar a usted sobre lo consultado.

Saluda cordialmente. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.»

40.- Se da lectura al «ORD. N°2025010633. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°615/2025 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORME SOBRE REPARACIÓN CALLE INGRESO RUTA PILAUCO. OSORNO, 14 DE OCTUBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Sra. María Valderas Navarro en la Sesión Ordinaria N°36 de fecha 30.09.2025 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°615/2025, que dice informar sobre reparación calle ingreso Pilauco se informa que, trabajos de reparación ya fueron realizados. Se adjuntan imágenes.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

41.- Se da lectura al «ORD. N°2025010705. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°596/2025 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORME SOBRE CABLES COLGANDO PASARELA PARQUE CHUYACA. OSORNO, 15 DE OCTUBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana en la Sesión Ordinaria N°36 de fecha 30.09.2025 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°596/2025, que dice informar sobre cables colgando en pasarela Parque Chuyaca se informa que, se realizó una visita de inspección en el sitio. Tras la evaluación, se constató que los cables en cuestión son de uso telefónico, por lo que no presentan riesgos asociados a la transmisión de energía eléctrica.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.»

42.- Se da lectura al «ORD. N°2025010862. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°575/2025. MAT.: INFORME SOBRE REALIZAR TRABAJOS EN VEREDAS CALLE G. HURTADO Y RAMIREZ CON BULNES. OSORNO, 21 DE OCTUBRE DE 2025. DE: SRA. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana en la Sesión Ordinaria N°35 de fecha 23.09.2025 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°575/2025, que dice informar sobre realizar trabajos en veredas de calles G. Hurtado y Ramírez con Bulnes se informa que, el tramo de vereda faltante puede ser abordado por esta Dirección en el mes de enero del 2026.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.»

43.- Se da lectura al «ORD. N°2025010863. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°618/2025. MAT.: INFORME SOBRE LUMINARIAS POLLOICO 2. OSORNO, 21 DE OCTUBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Srta. Cecilia Ubilla Pérez en la Sesión Ordinaria N°36 de fecha 30.09.2025 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°618/2025, que dice informar sobre luminarias Polloico II se informa que, con fecha 19.06.2025 se enviaron Pedidos de Bienes y Servicios Ns°3325 y 3326 los cuales se encuentran en contabilidad a la espera de cuenta y saldo.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.»

44.- Se da lectura al «ORD. N°2025010852. TRÁNSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°608/2025 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: SOLICITA

INFORMAR MEDIDAS DE MITIGACIÓN CALLE ZENTENO. OSORNO, 21 DE OCTUBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Junto con saludar, y en atención a lo señalado en la Deliberación N°608, emanada de la Sesión Ordinaria N°36 del Honorable Concejo Municipal, de fecha 30.09.2025, mediante la cual se solicita informar las acciones adoptadas respecto al problema de congestión vehicular generado por las obras del proyecto de habilitación de calzada oriente de Avenida Ignacio Zenteno, entre calle Alsacia y pasaje Aralias, me permito informar lo siguiente:

Esta Dirección de Tránsito ha dispuesto la eliminación provisoria de la restricción de estacionamientos en torno al Colegio Osorno College, con el objetivo de permitir que los estudiantes puedan descender de los vehículos en las inmediaciones del establecimiento educativo.

Una vez finalizadas las obras, se procederá a la instalación de la señalización de tránsito definitiva, destinada a la regularización y ordenamiento de las vías intervenidas.

Saluda atentamente a Ud. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.59 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.

MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

.....
2.

MARÍA CECILIA UBILLA PÉREZ

.....
3.

ARTURO CARLOS BUSCHMANN OYARZÚN

.....



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

4. JAVIERA IGNACIA CABELLO SUBIABRE
5. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA
6. NATALI ELIZABETH GUISSSEN IBARRA
7. FRANCISCO GABRIEL RAZAZI KAUAK
8. MARÍA TERESA VALDERAS NAVARRO

JAIME BERTÍN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO